



MÁSTERES de la UAM

Facultad de Filosofía y
Letras / 16-17

Historia
Contemporánea

**Marcas
de indignidad.
La represión
franquista a los
cuerpos de
las «rojas».**
**Un estudio a partir
del concepto
de violencias
sexuadas**
*Tatiana Dafne Donají
Romero Reina*

MARCAS DE INDIGNIDAD
LA REPRESIÓN FRANQUISTA A LOS CUERPOS DE LAS «ROJAS»
UN ESTUDIO A PARTIR DEL CONCEPTO DE VIOLENCIAS
SEXUADAS

Tatiana Dafne Donají Romero Reina
Máster en Historia Contemporánea 2015- 2016
Septiembre 2016
Director Jesús Izquierdo Martín

INDICE

Lista de Abreviaturas

1. Introducción.....	5
1.1. Tema de investigación.....	5
1.2. Hipótesis y objetivos.....	8
1.3. Estructura.....	9
2. La historiografía del <i>microcosmos represivo</i> . Estado de la cuestión.....	11
2.1. Historia social y cultural.....	12
2.2. Mujeres y represión.....	14
2.2.1. «Historiadoras de sí mismas» Textos memorialísticos.....	16
2.2.2. El Universo carcelario.....	20
2.2.3. Historias globales de mujer y represión.....	22
2.3. Modelos de género y castigo a la transgresión.....	23
3. Escribir la Historia de las mujeres.	
Marco teórico, metodología y fuentes.....	27
3.1. Género. Categoría de análisis.....	27
3.2. Conceptualizar el cuerpo.....	29
3.3. «Violencias sexuadas».....	30
3.4. Historiar lo inmaterial. El problema de las fuentes.	33
3.4.1. Fuentes orales.....	34
3.4.2. Fuentes iconográficas.....	35
3.4.3. Fuentes documentales.....	37

4. La transgresión. Las mujeres antes del Franquismo y el modelo franquista de mujer	38
4.1. La Segunda República y las mujeres.....	39
4.1.1 Las republicanas a los ojos franquistas.....	47
4.2. La «reconquista del hogar»: La Sección Femenina de Falange y la «mujer cristiana».....	49
4.2.1. La moralidad y el control social de los cuerpos.....	52
5. Marcas de indignidad. La construcción de la «roja» y la marcación del cuerpo.....	55
5.1. La formación de la enemiga. El Nacimiento de la «roja».....	55
5.2. Los castigos.....	58
5.2.1. El rapado.....	59
5.2.2. La ingesta de aceite de ricino y el escarnio público.....	62
5.2.3. Violaciones y otros tipos de agresión sexual.....	65
5.3. La Deshumanización.....	69
6. Silencios: El miedo y la represión como articulador del «Nuevo Estado» a modo de conclusiones.....	70
7. Bibliografía.....	73

Lista de Abreviaturas

SF.- Sección Femenina de Falange

CEDA.- Confederación Española de Derechas Autónomas

AMA.- Asociación de Mujeres Antifascistas

FE de las JONS.- Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista

1.

Introducción

Las palabras como las ideas y las cosas que están destinadas a significar, tienen historia.

Joan Scott

1.1. Tema de investigación

En la *Ilíada* de Homero, uno de los textos más importantes de la cultura occidental, Casandra era la hija de Hécuba y Príamo, los reyes de Troya. Tenía el don de la adivinación, sin embargo había sido maldecida por Apolo ya que ésta no correspondía a su amor y la condenó a que su don sólo le trajese dolor y frustración. Casandra predice su trágico final y el de su familia sin poder cambiar su suerte. Cuando las tropas griegas saquean Troya, la encuentran refugiada en el Templo bajo el altar de Atenea en donde será violada y llevada por Agamenón a Argos. Ahí Casandra enloquece a causa de la esclavitud y la violación.¹

He querido empezar esta introducción haciendo referencia al relato homérico por dos motivos. El primero de ellos es mostrar que en un texto que data del siglo VIII a. e. c. podemos advertir ya que el cuerpo de la mujer es visto durante la guerra como parte del botín que se obtiene del saqueo de la ciudad conquistada. Son muchos los ejemplos que podríamos extraer de la mitología, la literatura y la historia que nos demuestran que desde tiempos inmemoriales, los cuerpos de las mujeres han sido asociados de manera patriarcal con la tierra y la propiedad. Partiendo de esta premisa el territorio ocupado y todos los bienes que hay en él incluyendo a las mujeres pasan a ser propiedad del conquistador.²

El segundo de los motivos es que el relato homérico al igual que la Historia es una narración. Y como una narración se compone de palabras que deben ser estudiadas en su especificidad temporal y espacial porque como palabras forman discursos que tienen la

¹ Koulianou- Manolopoulou Panagiota, Concepción Fernández Villanueva: "Relatos culturales y discursos jurídicos sobre la violación", *Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social*, 14 (2008), p. 3

² Abad Buil Irene, Iván Heredia Urzáiz: "Castigos «de género» y violencia política en la España de posguerra. Hacia un concepto de «represión sexual» sobre las mujeres republicanas", en Ibarra Aguirregabiria Alejandra: *No es país para jóvenes*, 2012, consultado en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4715104> (última consulta agosto 2016)

capacidad de expresar y moldear realidades y arquetipos sociales, tanto de género como de clase o de etnia.

Las palabras que durante cuarenta años utilizó el régimen para representar a las mujeres vencidas formaron discursos y arquetipos que las marcaron, las marginalizaron y las excluyeron de la realidad social que implantaba el nuevo régimen. El franquismo creó un símbolo que le servía para legitimar la brutalidad de la represión y para imponer la norma de lo que debía entrar dentro de su discurso de feminidad. Fabricó así a la «roja». Mujeres que durante la Segunda República habían luchado por sus derechos y durante la guerra habían defendido un gobierno legítimamente constituido pasaron a ser delincuentes, prostitutas, seres de infinita crueldad y ferocidad, hambrientas de sangre, «arpías de barrio».³

Esta construcción discursiva se refuerza y se erige como objetiva a través de «investigaciones médicas» en las que se descubre la deformada psicología de la «roja».⁴ Este símbolo se perpetuará durante casi toda la dictadura gracias a la constante reproducción en la historiografía, en la cual las mujeres republicanas eran siempre descritas como viragos enloquecidas y aberraciones de la naturaleza.⁵

El presente trabajo está enfocado al análisis de los tipos de castigos que sufrieron las mujeres sospechosas de «desafección» al régimen durante la guerra y la posguerra. Así como en el análisis del discurso de género que el franquismo construyó para por un lado legitimar esa represión y por el otro imponer un modelo femenino bien definido, el de la madre-esposa cristiana.

Utilizo las categorías de análisis «violencias sexuales», «género», «violencia expresiva» y «economía política del cuerpo» para hacerme de un conjunto de herramientas teóricas y metodológicas que me permitan descifrar los mecanismos de la represión traduciendo las prácticas de castigo y los discursos de género que van cobrando forma durante la guerra para terminar de imponerse en los primeros años de la dictadura. De ahí que mi temporalidad inicie en 1936 cuando los militares dan un golpe de Estado al gobierno

³ Hernández Holgado Fernando: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931- 1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

⁴ Vallejo-Nájera Antonio: “Psiquismo del fanatismo marista. Investigaciones psicológicas en marxistas femeninas delincuentes” en *Revista española de Medicina y Cirugía*. 9 (1939)

⁵ García Regina: *Yo he sido marxista: el cómo y el porqué de una conversión*, Madrid, Editorial Nacional, 1946.

legítimo de la República y finalice en 1952 cuando todo tipo de disidencia política había sido eliminado. El mismo año en que se retiran los últimos contingentes de la guerrilla antifranquista y se eliminan las cartillas de racionamiento. Año en el que la normalización y reconocimiento del régimen era ya un hecho.

El uso de categorías amplias que parten de lo discursivo para abordar la guerra civil es un ejercicio que se viene practicando en España en los últimos años con el afán de presentar una historia más explicativa que descriptiva.⁶ Desentramar los nudos y las relaciones de poder que existían en la sociedad franquista es fundamental para entender la repercusión de la represión en las formas de sociabilidad que se desarrollan a partir de 1939. Julián Casanova y Conxita Mir han mostrado de qué forma se construyó una sociedad de posguerra basada en la sospecha, la delación y el miedo al vecino.⁷ Estos estudios, incluyendo el presente trabajo, se ubican dentro de la Historia cultural.

La elección del tema viene dada por la necesidad desde mi punto de vista y el de otras estudiosas de la historia de las mujeres, de subsanar lagunas historiográficas que aún existen en el estudio de la represión y del régimen de control social que supuso el franquismo para las mujeres. Las historiadoras en España han hecho un esfuerzo titánico a partir de 1974 y sobre todo durante los años ochenta y noventa por rescatar las experiencias de las mujeres en el pasado. Desde entonces se han creado centros de investigación y seminarios de estudio especializados en la mayoría de las universidades españolas. Sin embargo el tema de «las mujeres» sigue estando subrepresentado en la historiografía.⁸ Como apunta Mary Nash, una de las principales estudiosas de la historia de las mujeres, en España existe una amnesia histórica producto de 40 años de dictadura en la que los temas relacionados con la historia de las mujeres padecen una amnesia aún más aguda.⁹

⁶ En el presente trabajo hemos utilizado como referencia la siguiente obra: Ledesma Jose Luís, Javier Rodrigo, Javier Muñoz (coords.): *Culturas políticas de la violencia. España siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005

⁷ Casanova Julián, Francisco Moreno, Conxita Mir: *Morir, matar sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2004.

⁸ Sólo por mencionar algunos ejemplos: Centre d'Investigació Històrica de la Dona, de la Universidad de Barcelona; el Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid; el Emakumeari Buruzko Ikerketarako de la Universidad del País Vasco; el Seminario Permanente de Historia de la Mujer en la Universidad de Valencia y el Seminario Interdisciplinar sobre la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid.

⁹ Nash Mary, "Two decades of women's History in Spain: A reappraisal" en Karen Offen, Ruth Roach Pierson, Jane Rendall: *Writing Women's History. International perspectives*, Hong Kong, Indiana University Press, 1991.

La dimensión sexuada de la represión y los castigos físicos hacia las mujeres durante la guerra y la posguerra españolas es un tema que posiblemente por la fragmentación y la dificultad de acceder a las fuentes ha recibido escasa atención por parte de los investigadores de la represión franquista. Sin embargo estamos convencidas de que si renovamos y adecuamos nuestras metodologías, si acuñamos nuevas categorías analíticas como la de «violencias sexuadas» podremos hacer un aporte fundamental para entender la dimensión totalitaria del régimen franquista.

Es urgente un estudio interdisciplinario entre la historia y la antropología cultural que nos permita analizar lo sutil de las redes de poder que se tejen entre los cuerpos de las mujeres, los discursos de género y las prácticas represivas. Esto nos permitirá ver con claridad de qué forma están constituidas y legitimadas éstas formas de violencia sobre las cuales está afincado el universo simbólico del franquismo y que a su vez tienen un correlato en la realidad en la que éstos mismos cuerpos ejercen resistencias frente a ese poder.

La motivación personal para realizar el presente trabajo es la de hacer un aporte, por pequeño que éste sea a la construcción de una historiografía comprometida con los valores democráticos de rescate de la memoria, justicia y reparación de los daños. No creemos que la historia sea un ejercicio políticamente neutral, compartimos, parafraseando a Julián Casanova, “la determinación de impedir que los herederos de la victoria franquista blanqueen todavía más su pasado, el pasado más violento y represivo” que ha conocido la historia contemporánea de España.¹⁰ La recuperación de ese pasado que durante décadas ha sido silenciado, primero a la fuerza y después como requisito para la reconciliación es el primer paso para la construcción de una sociedad verdaderamente democrática.

1.2. Hipótesis y objetivos

Al inicio de la investigación nos planteamos las siguientes hipótesis:

a) A las vencidas se les aplicaron determinados castigos físicos sólo por el hecho de ser mujeres y que a su vez atacaban lo que en ese momento se entendía como característico

¹⁰ Casanova Julián, *Op. Cit.*, p. XI

de lo femenino. Siendo el rapado su forma más explícita. b) Esta represión estuvo justificada y legitimada por la construcción de un discurso de género que por un lado definía y defendía la feminidad católica y por el otro penalizaba la transgresión al orden social y moral, fabricando una enemiga clara que se convertirá en el símbolo de la aberración y lo antifemenino: «la roja». c) Así la represión a las transgresoras sirvió como forma de control social, por lo ejemplarizante del castigo, y como vehículo para la formación de un nuevo orden dentro de las relaciones de género.

Para comprobar nuestras hipótesis nos hemos planteado los siguientes objetivos:

- a) Definir cuál es el modelo de mujer que propone el franquismo.
- b) Definir cómo se da la construcción de la «roja» como un símbolo. Cuáles son sus características y en que figuras del imaginario franquista de género está enraizada. Cuál la relación que guarda con las experiencias reales de las mujeres durante la Segunda República y la guerra civil.
- c) Analizar los mecanismos de la represión (castigos físicos) que utilizó el régimen franquista para castigar a las mujeres republicanas. Esto con el fin observar cuáles fueron los efectos en la sociedad en la que se llevaron a cabo y cuales los efectos sobre ellas mismas y su autopercepción.

1.3. Estructura

El presente trabajo consta de una introducción, cuatro capítulos y unas conclusiones numerados del 1 al 5. El primero de ellos es un breve estado de la cuestión en torno a las investigaciones que nos pueden ayudar en la conceptualización y contextualización de la categoría de «violencias sexuadas». Partiendo de las investigaciones referentes a la represión franquista con enfoque social y cultural avanzamos hacia la historia de las mujeres y las distintas formas en las que la represión hacia ellas ha sido estudiada. Así nos detenemos en obras que en un principio rescatan sus experiencias de vida, como los textos memoriálisticos, lo que tomando prestado el término de Ricard Vinyes hemos llamado «historiadoras de sí mismas», para después referirnos a los textos en que se estudia el universo carcelario, la represión económica y jurídica y las formas físicas de los castigos.

En el siguiente capítulo exponemos nuestro marco teórico. Explicamos las principales categorías analíticas de las que nos hemos valido para construir una metodología propia de acercamiento a las fuentes. Exponemos así mismo la dificultad que representa el análisis de las violencias que se ejercen en los cuerpos y que a primera vista no dejan huellas, ni registros documentales y la importancia de los testimonios trabajados como historia oral para la reconstrucción de éstos castigos.

El número cuatro es el análisis del discurso franquista de género y el castigo a la transgresión. Para ello me detengo en la situación de las mujeres en la Segunda República y la guerra civil como antecedente a la imposición de un modelo de género que rescata los valores de la domesticidad y la religiosidad católica, así mismo analizamos conceptos como moralidad, imprescindibles para entender el arquetipo femenino que se está creando.

El siguiente capítulo es el análisis de la fabricación de la enemiga: «la roja» y de las principales formas de castigo que sufrieron las mujeres: el rapado, la ingesta de aceite de ricino y la humillación pública para poder traducir sus significados e importancia en la formación de una nueva sociedad basada en el control social. Analizo también los elementos «científicos» de los discursos y la forma en que estos construyen una realidad que justifica la marginalización y exclusión social de las mujeres.

En las conclusiones rescato que la sociedad franquista tuvo como piedra angular el terror y el miedo, lo que le impidió a estas mujeres contar sus experiencias durante décadas, incluso tras la muerte de Franco. Así como los efectos de estos discursos sobre ellas mismas y su entorno cercano.

2.

La historiografía del microcosmos represivo

Estado de la cuestión

En los últimos años es cada vez más común encontrarnos con libros de historia de las mujeres, estudios de género, feminismo e historia de los movimientos feministas. Por lo menos en Madrid, ciudad en la que vivo, casi todas las librerías tienen una sección llamada «género» que a su vez es una subsección de «sociología». En éste rinconcito de las librerías se agrupan sobre todo textos feministas, desde el ya clásico *Segundo Sexo* de Simone de Beauvoir texto pionero que vio la luz en 1949 y al cual volveré más adelante, hasta las últimas novedades en la teoría *queer*.¹¹ Lo cual nos habla de un creciente interés de la sociedad por dichos temas.

En las mismas librerías, en la sección de Historia existe una subsección llamada «Historia de España» y dentro de esta «franquismo». Aquí encontramos las obras sobre la represión en la dictadura, en su mayoría sobre las prisiones, la recuperación de la memoria histórica, las depuraciones. Esta sección es más grande que la de «género» sin embargo en ninguna de las dos es fácil encontrar alguna obra sobre el franquismo y las mujeres o la represión franquista hacia las mujeres.

La existencia de ambas secciones en las librerías es un logro que le debemos en el primer caso al trabajo de las investigadoras feministas y en el segundo al esfuerzo de las y los historiadores del franquismo de llenar una laguna historiográfica producto de cuarenta años de una interpretación maniquea de la historia contemporánea de España, en la que los vencidos eran considerados la AntiEspaña y las mujeres vencidas, por ende antimujeres y antiespañolas.

En el siguiente estado de la cuestión presento las principales obras historiográficas que he utilizado para mi investigación.

¹¹ La teoría *queer* es un conjunto de ideas y herramientas teóricas y metodológicas para analizar las relaciones de género desde la deconstrucción. Cuestiona la manera en la que en nuestras sociedades son entendidos los binarios normativos femenino/masculino, hombre/mujer y es así mismo una reflexión en torno a la sexualidad y la formación de identidades sexuales basadas en dichos binarios.

2.1. Cifras e historias locales

En el 2002 Julián Casanova afirmaba: “Así las cosas parece claro que en la actualidad, a comienzos del siglo XXI [...] hemos convertido al franquismo en un objeto de estudio privilegiado en la historiografía sobre la España contemporánea,”¹² dentro del cual la represión franquista es sin duda uno de los temas más recurrentes en las últimas décadas. Estas investigaciones han venido a paliar un vacío historiográfico de 40 años en los que los trabajos sobre la represión republicana sirvieron de base legitimadora del régimen represor que se estaba formando y que una vez instaurado el «Nuevo Estado» engrosaron junto con las hagiografías a Franco y los generales golpistas la mitología del franquismo.¹³

Las primeras investigaciones serias sobre la represión en la guerra y la posguerra, apuntan Julián Casanova y Conxita Mir, comenzaron a aparecer en la segunda mitad de la década de los ochenta, en su mayoría con un enfoque local, “trabas administrativas, archivos cerrados y amenazas es lo que se encontraron los audaces que se atrevieron a rastrear la violencia franquista por aquél entonces.”¹⁴ Historiadores sobre todo de Cataluña, el País Valenciano y Aragón fueron pioneros en un ámbito en el que “asentada ya la convivencia sobre bases pacíficas y democráticas, se respiraba todavía un temor bastante general a abordar la violencia franquista.”¹⁵

Gracias a estos trabajos fue posible que en 1999 viera la luz un texto que marcó un antes y un después respecto al trabajo de la represión franquista, sobre todo por el impacto que tuvo en ámbitos no académicos: *Victimas de la guerra civil* coordinado por Santos Juliá.¹⁶ Uno de sus principales aportes fue el de las cifras de la represión tanto franquista como republicana, echando por tierra los números que durante 40 años venía manejando la

¹² Casanova Julián, Francisco Espinosa, Conxita Mir: *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Madrid, Crítica, 2002, p.45

¹³ Al respecto destaca el trabajo de Cazorla Antonio: *Franco. Biografía del mito*, España, Alianza, 2015; En el que el autor hace un análisis detallado de la construcción política de un personaje, en este caso Franco y de toda la mitología que se construyó en torno a él.

¹⁴ Casanova Julián: *Op. Cit.* 2002; Respecto a éstas primeras investigaciones Casanova destaca como pioneras las de Reig Tapia Alberto: *Ideología e historia. Sobre la represión franquista y la guerra civil*, Madrid, Akal, 1986; Solé i Sabaté María Josep: *La repressió franquista a Catalunya 1938- 1953*, Barcelona, Edicions 62, 1985; la obra del colectivo Altaffaylla Kultur Taldea, *Navarra, 1936. De la esperanza al terror*, Tafalla, 1986; y la de Moreno Francisco: *Córdoba en la posguerra (la repressió y la guerrilla, 1939- 1950)*, Córdoba, Francisco Baena, 1987.

¹⁵ *Ibid*, p.45

¹⁶ Juliá Santos (coord.): *Victimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.

historiografía oficial. Además de la sólida bibliografía con la que cuenta, en su mayoría investigaciones que vieron la luz en la década de los noventa y que han sido un importante impulso para la subsiguiente elaboración de monografías que tratan de manera sistemática el tema de la represión.

De obligada consulta es el libro de Julián Casanova y otros, *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de franco*.¹⁷ Es una obra básica para entender cómo la violencia fue la piedra angular del régimen franquista y de qué forma estuvo implicada la sociedad civil en el complejo sistema de terror, control social y marginación. El capítulo a cargo de Conxita Mir “El sino de los vencidos: La represión franquista en la Cataluña rural de posguerra” muestra de manera clara cómo el sistema represivo se perpetuo a través de la marginación y el hambre y cómo las mujeres fueron quienes más sufrieron esta forma de represión.

Siguiendo la línea de estudios del franquismo con un enfoque cultural en el 2010 se publica *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*.¹⁸ Una investigación que teoriza en torno a la “dinámica, la magnitud y los objetivos perseguidos con el uso de la violencia y el coste que supuso para la sociedad española.”¹⁹ La diferenciación que propone sobre la fase represiva del «terror caliente» y la «juridificación de la represión» nos sirve de base para preguntarnos si las formas físicas de la violencia política como el rapado o la ingesta de aceite de ricino pertenecen a esos “primeros momentos” de la represión o si son prácticas punitivas que se perpetúan hasta más allá de los primeros años cuarenta.²⁰

¹⁷ Casanova Julián, *Op. Cit.*

¹⁸ Prada Rodríguez Julio: *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid Alianza, 2010.

¹⁹ *Ibid.*: p. 17

²⁰ No menos importantes son las investigaciones de: Mirta Nuñez Díaz- Balart: *Los años del terror: la estrategia de dominio y represión del general Franco*, Madrid, La esfera de los libros, 2004; Carme Molinero, Margarida Sala: *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Plaza de Edición, 2003.

2.2. Mujeres y represión

A pesar del avance respecto al estudio de la represión muchos trabajos siguen estando enfocados y lo estaban más durante la década de los 90 a la represión y las ejecuciones políticas, sobre todo del colectivo masculino. Es muy posible que esto responda a la falta de fuentes documentales para el caso del colectivo femenino. Esta ausencia de «cifras o datos oficiales» ha minimizado la represión de la que fueron víctimas las mujeres, llegando a afirmaciones como la siguiente, que a nuestro modo de ver generan un espejismo historiográfico y reproducen la invisibilidad:

Es evidente que las mujeres constituyeron un porcentaje minoritario del número total de represaliados por el Franquismo durante la Guerra Civil y la posguerra. Esta circunstancia no puede sorprender, dado que su implicación en los aspectos estrictamente políticos y militares del conflicto bélico de 1936- 39 fue inferior a la de los hombres. Aun así a medida que han ido avanzando las investigaciones han podido establecerse algunas matizaciones al respecto. De este modo y a falta de datos globales precisos, las informaciones disponibles sobre provincias y colectivos concretos nos permiten descartar que la presencia femenina fuera irrelevante, en particular por lo que respecta a *las modalidades menos cruentas de la represión*.²¹

A lo que en la cita anterior Ginard llama «modalidades menos cruentas de la represión» es sin embargo en palabras de Julio Prada en donde “más nítidamente se pone de manifiesto el *microcosmos represivo* que se proyectaba sobre los aspectos más insignificantes de la vida de quienes fueron víctimas [...] de los años del «miedo» y el «hambre».”²² Entendiendo como microcosmos represivo el lugar en el que de forma más clara se aprecian las sutiles relaciones de poder y de resistencia al régimen, es decir las relaciones con la familia, los vecinos y en los lugares de trabajo.

Así pues si volvemos al año en el que se publica el texto de Simone de Beauvoir que ya mencioné en la primera página de este estado de la cuestión podemos hacer una muy breve exposición de la importancia del estudio de la historia con enfoque de género.

²¹ Ginard David: Represión y especificidad de género: en torno a la violencia política contra las mujeres en la España del primer franquismo, en Mary Nash, *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres durante la dictadura franquista*. Granada, Comares, 2013, p. 25, (Las cursivas son mías).

²² Prada Rodríguez Julio (ed.): *Franquismo y represión de género en Galicia*, Catarata, Madrid, 2013, p. 12

En 1949 cuando se publica *El segundo sexo*, se inició el duro camino en el debate de la construcción cultural e histórica de las identidades de los sujetos.²³ En aquellos momentos la obra fue, no sólo mal recibida por ciertos círculos académicos, sino que no se vio en ella ningún aporte a la filosofía. Será hasta la «segunda ola del feminismo» en los años sesenta y setenta, que el texto de Beauvoir, en el que se rechaza la idea biologicista de la «naturaleza femenina» sustituyéndola por el de la identidad del sujeto femenino que se crea de manera histórica y cultural, cuando se recupere y adopte como teoría crítica.

Durante los años ochenta la introducción del concepto de género, como menciona Joan W. Scott, tuvo un efecto desestabilizador, ya que puso el dedo en las relaciones de poder y dominación existentes entre hombres y mujeres, y permitió a las feministas “forjar una herramienta analítica de doble filo, que puede generar nuevos conocimientos sobre las mujeres y la diferencia sexual así como desafiar críticamente las políticas de la historia o de cualquier otra disciplina”.²⁴ Sobre el concepto de Scott de género como categoría analítica volveremos en el segundo capítulo.

La historia de las mujeres ha significado la reconceptualización de la historia que se ha llamado “Universal”, una historia que ha resultado ser occidental, blanca y androcéntrica. Caminando de la mano con los llamados estudios de la subalternidad, o los estudios postcoloniales, ha puesto en el centro del debate la participación de muchos otros sujetos que se creía pasivos, o relegados al espacio privado –como las mujeres– en la construcción de la historia.²⁵

En España la andadura de la historia de las mujeres comenzó un año antes de la muerte de Franco. Los primeros trabajos estaban enfocados en rescatar la participación femenina en la vida pública durante la Segunda República Española. Siguiendo con una línea historiográfica que trata de recuperar a la República como un esfuerzo en la lucha por una democracia paritaria. La lucha por el sufragio, por los derechos laborales y las conquistas de

²³ De Beauvoir Simone: *El segundo sexo*, Madrid, Cátedra, 2005

²⁴ Scott W Joan: *Op. Cit.* p. 29.

²⁵ La articulación de conceptos y categorías de análisis como raza, clase y sexo, la interseccionalidad, es hoy día común en los estudios de género, y apuntan a la comprensión académica de que las desigualdades del poder se organizan al menos en tres ejes.

1931 es bandera de nuevas luchas enfocadas hacia la misma temática. El feminismo del final de la dictadura encuentra su antecedente en el feminismo republicano.

La historia de las mujeres como campo académico se establece durante los años ochenta formándose en muchas Universidades Españolas departamentos y seminarios permanentes especializados en la historia de las mujeres y va ganando terreno durante los años noventa llegando hoy día a ser una de las áreas del conocimiento histórico que más rápido se ha desarrollado y genera una notable producción historiográfica.²⁶

En los últimos años la introducción de la perspectiva de género en el estudio de la represión ha permitido hacer visibles las experiencias de muchas mujeres, lo que a su vez ha ampliado los límites de la represión como categoría de análisis, profundizando en el conocimiento de los mecanismos de control social del franquismo. En el control de los cuerpos y las formas de sociabilidad, es decir en sus aspectos más totalitarios, eso que Foucault llama los confines últimos del poder, ahí donde éste se vuelve capilar.²⁷

Es gracias al ejercicio de la historia con enfoque de género que las y los historiadores hemos aprendido que las estadísticas o las cifras oficiales no bastan para escribir una historia de la represión *a ras del suelo*, ni para escribir la historia de las mujeres, ni para hacer un trabajo integral y sistémico sobre la represión

2.2.1 «Historiadoras de sí mismas» Textos memorialísticos

Las mujeres republicanas en el exilio, sobre todo las mujeres intelectuales como Margarita Nelken, Aurora Arnaíz, Federica Montseny, Dolores Ibarruri, María Teresa León y muchas otras, publicaron sus experiencias de la guerra durante los años cincuenta, sesenta y setenta. Sin embargo, la mayoría de mujeres que lucharon en el frente y retaguardia y que posteriormente serán duramente reprimidas, muchas de ellas mujeres analfabetas, mujeres

²⁶ Nash Mary: "Two decades of women's history in Spain. A reappraisal" en Offen Karen: *Writing Women's History. International perspectives*, Hong Kong, Indiana University Press, 1991.

²⁷ Foucault Michel: "El sujeto y el poder", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3. (Jul. - Sep., 1988), pp. 3-20.

obreras, no comenzaron a pronunciar su palabra hasta la época de la transición. La historia oral ha sido una valiosa herramienta para rescatar las experiencias vitales de estas mujeres.

En 1974 Tomasa Cuevas una mujer que había pasado gran parte de su vida en las cárceles franquistas se dio a la tarea en plena transición de viajar con un magnetófono por toda España para entrevistar a las mujeres que con ella compartieron presidio en Guadalajara, Durango, Santander, Ventas, Amorebieta, Segovia y Les Corts. El resultado es sin duda una de las aportaciones más caras a la historiografía de la represión a las mujeres durante el franquismo y pionero en su campo. Fue editado por primera vez en 1982, en una edición con múltiples erratas y errores de paginación. El primer tomo de *Mujeres en las cárceles* apareció bajo la editorial Casa de Campo. Posteriormente bajo ediciones Siroco en 1986 se publicó el segundo y tercer tomo, *Mujeres de la resistencia*. Sin duda la dificultad que tuvo Tomasa para publicar su libro se debe a lo que diez años más tarde, en 1993, Fernanda Romeu denuncia como una falta total de interés por el tema, esto al verse ella misma en la necesidad de publicar por cuenta propia su investigación sobre mujeres antifranquistas.²⁸

Estos textos autobiográficos es lo que Shirley Mangini llama «voces urgentes de testimonio colectivo». «El tono de urgencia procede del silencio que les fue impuesto por el régimen, un silencio tan sistemático que las mujeres adquirieron un sentido de autocensura que las hizo callarse todavía más.»²⁹ Silencio que durante los años de la transición se mantuvo sobre sus testimonios y que será con el libro de Tomasa Cuevas cuando se rompa del todo.

La dificultad que representó para las mujeres que fueron represaliadas hablar sobre lo que les sucedió radica en las marcas que la represión ha dejado en su memoria de aquellos días. Enfrentarse con un pasado traumático las lleva a experimentar la sensación de volver a vivirlo:³⁰ «Tardé dos años en escribir *Requiem* [cuenta Ángeles García Madrid] porque había momentos que me hacían sentir que me estaba ahogando. Era como abrir una vieja herida y,

²⁸ Romeu Alfaro Fernanda: *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, España, El viejo topo, 2002.

²⁹ Mangini Shirley: *Recuerdos de la Resistencia. La voz de las mujeres de la guerra civil española*, Barcelona, Península, 1997

³⁰Al respecto hay que destacar la obra de Daniel Feierstein en la que se teoriza sobre los significados sociales de la representación de dictaduras y genocidios como experiencias traumáticas y la complejidad de la elaboración del pasado. Feierstein Daniel: *Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, s, 20012.

por supuesto, para recordar, tuve que abrirla del modo más profundo. Me dolió mucho.”³¹
Aun así y quizás por esto mismo se vuelve urgente contar su verdad. La siguiente cita, extraída del libro de Tomasa expresa con claridad esta urgencia del testimonio y el agradecimiento de sus compañeras por recoger su voz:

[Yo creo] Que éramos cientos, más que cientos, miles de mujeres que, guardábamos en nuestras mentes unos profundos testimonios; unos testimonios que esperábamos confiadamente que pudieran salir en un momento determinado y poder llenar todas las páginas de la historia, de esa historia que fue la época más larga, más negra y más brutal de nuestro país: la historia del fascismo.³²

Después de la muerte de Franco comienzan a publicarse una serie de textos memorialísticos, autobiografías y compilaciones de testimonios orales y escritos.³³ De estas investigaciones basadas en su mayoría en testimonios orales citaré las que más utilizo en el presente trabajo.

Empezaré con el de Giuliana di Febo, *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936- 1976*, por tratarse de la primera en abrir fuego en la temática, además de que hoy a casi 40 años de su publicación sigue estando vigente y abriendo nuevas líneas de investigación.³⁴ Publicado en 1979, es un trabajo de largo aliento en el que utiliza los archivos de la prensa clandestina y una serie de entrevistas a las mujeres militantes con el objetivo de sacar a la luz lo que fue la participación masiva de las mujeres en la lucha contra el franquismo y las especificidades de género de dicha participación. El análisis de los métodos represivos de la dictadura, para ella es vuelve imprescindible para entender también la lucha antifranquista:

He considerado importante acompañar el relato de las formas e iniciativas de lucha con el análisis de los mecanismos represivos actuados contra las masas femeninas a través de leyes, instituciones y aparatos especiales, intentando captar los nexos entre

³¹ Mangini Shirley, *Op. Cit.* p.123. Se refiere al texto: García Madrid Ángeles: *Réquiem por la libertad*, Madrid, Copiasol, 1982.

³² Cuevas Tomasa: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Huesca, Instituto de estudios alto aragoneses, 2004, p.p. 195- 196.

³³ Doña Juana: *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas*, Madrid, La torre, 1978; O’Neill Carlota, *Una mujer en la guerra de España*, Madrid, Turner, 1979, publicado en México en 1964 bajo el título *Una mexicana en la guerra de España*; Nuñez Mercedes: *Cárcel de Ventas*, Éditions de la Librairie du Globe, 1967; Malonda Ángeles, *Aquello sucedió así*, Departamento de publicaciones de la Asociación de Cooperativas farmacéuticas, Madrid, 1983; García Segret Josefa: *Abajo las dictaduras*, Santiago, Artes Gráficas de Galicia, 1982; García Consuelo: *Las cárceles de Soledad Real*, Círculo de Lectores, Barcelona, 1988; Carabias Mónica: *Rosario Sánchez Mora, la dinamitera. Historia de una mujer soldado en la guerra civil española*, Madrid, Ediciones del orto, 2001.

³⁴ Di Febo Giuliana: *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936- 1976*, Barcelona, Icaria, 1979.

esta represión y las directivas políticas, culturales e ideológicas generales. En consecuencia, la elección y valoración de los testimonios se encuentran directamente relacionadas con este proyecto de investigación, que intenta superar los límites de la denuncia, tanto más cuanto que esta misma adquiere mayor cuerpo, sustentada por una interpretación crítica.³⁵

Partiendo del trabajo en el campo de la historia oral que realiza Di Febo, Shirley Mangini publica en 1997 *Recuerdos de la resistencia. La voz de las mujeres de la guerra civil española*.³⁶ Es en sus palabras un ensayo que utiliza “recuerdos y testimonios orales” de las mujeres que participaron en la guerra y que después fueron encarceladas o salieron al exilio. A partir de los testimonios reconstruye la historia de las mujeres republicanas desde 1931 a 1975. Sin duda la mayor aportación de este trabajo, además de las entrevistas y los testimonios que recopila es su metodología. La utilización de la teoría literaria para acercarse a las autobiografías de estas mujeres y analizar “cómo las mujeres contaron sus historias de la guerra y la represión, la prisión y el exilio y qué contaron para entender lo que fuera de soberana importancia para ellas,” pone en el centro no ya su «verdadera» participación, sino su autopercepción dentro de la historia.³⁷ Su conclusión es punta de lanza para el presente trabajo: Que las mujeres desarrollaron una historia colectiva más que una historia individual y que sus testimonios son “documentos colectivos escritos por individuos que quieren recordar su lucha común.”³⁸

Con una metodología similar está elaborado *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, de Fernanda Romeu.³⁹ Producto de una investigación realizada entre 1989- 1991 y becado por el Instituto de la Mujer. Sus fuentes son en su mayoría testimonios orales, cartas y documentos personales de las mujeres que estuvieron presas. Destaca la importancia que la autora da a la memoria y expresa como su principal acicate que “las experiencias de las mujeres no queden envueltas en silencio.”⁴⁰ A través de los testimonios da una visión del origen y las motivaciones de las mujeres para participar en la lucha antifranquista clandestina

³⁵ *Ibid.*: p.13

³⁶ Mangini Shirley, *Op. Cit. Recuerdos de la Resistencia. La voz de las mujeres de la guerra civil española*, Península, Barcelona, 1997

³⁷ *Ibid.*: p. 69

³⁸ *Ibid.*: p. 68

³⁹ Romeu Fernanda, *Op. Cit.*

⁴⁰ *Ibid.*: p. 11

y armada, a saber los sufrimientos que habían padecido durante la guerra, detención y encarcelamiento.

Estos textos son utilizados, sobre todo el de Tomasa Cuevas, en el presente trabajo como fuentes primarias.

2.2.2. El Universo carcelario

A finales del siglo pasado y sobre todo durante la década del 2000 comienzan a publicarse un buen número de investigaciones enfocadas en las mujeres presas, sus familias y sus redes de sociabilidad, lo que hoy día se conoce como «universo carcelario». En palabras de Ricard Vinyes, la “expresión «universo carcelario» no debe concebirse limitada a todo aquello que sucede entre las paredes de la prisión.”⁴¹ Su trabajo *Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, es un estudio sobre la cárcel como un espacio vital en el que se encuentran redes de poder, de resistencia y de sociabilidad. Redes de poder entre las presas y las funcionarias, religiosas y guardias, es decir con el agente que les impone el castigo. Redes de sociabilidad entre ellas mismas y con el exterior, tanto con sus familias como con las organizaciones políticas en las que militan. El capítulo II “Una investigación sobre el mal” analiza de manera clara la forma en la que a los vencidos se les adjudicó una «inferioridad natural» creando a través de una pseudociencia una filosofía de la degeneración social del disidente, en este caso de las mujeres republicanas.

En la misma línea Fernando Hernández Holgado dedica una reflexión sobre el carácter singular de la represión contra las mujeres para poder llegar a su principal objetivo, que es el de exponer la experiencia vital de las mujeres encarceladas. *Mujeres encarceladas: La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931- 1941*, es una reflexión sobre cómo el carácter de la represión está ligada con el análisis de la ideología franquista de la inferioridad de las mujeres en general y en especial de las mujeres republicanas.⁴² En el trabajo de Hernández Holgado podemos reconocer ya la teorización de lo que unos años más

⁴¹ Vinyes Ricard: Irredentas. *Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Madrid, Temas de hoy, 2002.

⁴² Hernández Holgado Fernando, *Mujeres encarceladas: La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931- 1941*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2003.

tarde será categorizado como «violencias sexuadas» es decir esos rasgos originales y diferenciados de la represión que se ejerce sobre ellas en tanto que madres, esposas hermanas o hijas de los varones perseguidos por el régimen. Su trabajo debe también buena parte de sus fuentes orales a los testimonios del libro de Tomasa Cuevas.

Igualmente interesante es la obra de Encarnación Barranquero, *Mujer, cárcel y franquismo. La prisión provincial de Málaga*.⁴³ Sin duda lo novedoso del trabajo es el fondo documental que utiliza. Como ella misma lo dice en el prólogo “este libro tiene una razón fundamental: la utilización de unas bases documentales inéditas.”⁴⁴ En 1994 todavía existía un verdadero bloqueo en la consulta de los fondos documentales para el estudio de la represión franquista. Así mismo la importancia del libro radica en que analiza no sólo la represión hacia las mujeres republicanas o disidentes sino al grueso del colectivo femenino de Málaga. Muestra la eficacia del miedo y el terror impuesto a través de la justicia franquista en el control social de las mujeres. Teniendo como interés historiográfico fundamental la necesidad de insertar la historia de las mujeres dentro de la historia global del franquismo y no como una historia aparte.

La revista *Studia Historica*, en el 2011 dedicó un número especial a las mujeres encarceladas bajo la coordinación de Ángeles Egido León.⁴⁵ Con la participación de 12 historiadoras especialistas en la represión ofrece un panorama sobre las distintas prisiones del Estado Español, a saber: Valencia, Galicia, Málaga, Zaragoza, Ventas (Madrid), Les Corts (Barcelona), Islas Baleares, Sturrarán (País Vasco), Segovia y Tarragona. Es uno de los estudios globales sobre prisiones femeninas más completos que revisé.

2.2.3. Historias globales de mujer y represión.

Hoy día contamos ya con estudios monográficos que intentan dar una visión integral de lo que fue la represión a las mujeres durante el franquismo, es decir, que ofrecen una

⁴³ Barranquero Texeira Encarnación, Matilde San Francisco, Jiménez Paloma: *Mujer, cárcel, franquismo. La prisión provincial de Málaga (1937. 1945)*, Málaga, Junta de Andalucía, 1994.

⁴⁴ *Ibid.*: p. 11

⁴⁵ Egido León Ángeles (coord.): “Cárceles de mujeres”, *Studia Historica*, nº 29, 2011. Disponible en: <http://revistas.usal.es/index.php/0213-2087/issue/view/596> (última consulta agosto 2016)

historia global de la represión en todas sus vertientes, jurídica, económica, carcelaria o la relacionada con los modelos de género y el control social a los cuerpos femeninos.

Dentro de los que he utilizado para el presente trabajo destaca el que dirige Mary Nash, *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*.⁴⁶ Es una obra colectiva que intenta abarcar la dictadura en su conjunto. Está enfocado en el ideal de género que se impuso y el imaginario en torno a la maternidad católica como forma de control social. Hay que destacar la atención que pone al análisis de la represión y la violencia política sobre las mujeres con un claro enfoque de género. Hace una revisión de las prisiones como espacios de resistencia y de memoria, del trabajo femenino durante la dictadura, así como de la represión económica y depuración de la que fueron víctimas, sobre todo las maestras. El artículo final es un excelente análisis sobre la transmisión de la memoria de las mujeres a través del cine y los documentales.

Ángeles Egido León en *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*, hace un análisis completo de las formas de represión a las que se vieron sometidas las mujeres hasta el final de la Segunda Guerra mundial, momento en el que fue evidente que nada cambiaría.⁴⁷ Destaca una vez más la necesidad que tiene la autora de subsanar un hueco en la historiografía sobre la represión franquista, camino en el que para ella la literatura le ha ganado el pulso a la historia en la tarea de la recuperación de la memoria. El trabajo tiene un fuerte respaldo documental ya que la autora en el 2004 tuvo la oportunidad de acceder a un fondo que hasta el momento no había sido consultado por ningún investigador, el llamado Archivo de la Comisión Central de Examen de Penas del Archivo General Militar de Guadalajara, con más de 140 mil expedientes de penas ordinarias. Es una de las primeras en plantear cifras exactas respecto a las ejecuciones de mujeres durante el franquismo: el 5 por ciento de las penas de muerte de todo el territorio nacional corresponden a mujeres.

Franquismo y represión de género en Galicia, editado por Julio Prada Rodríguez intenta abarcar así mismo la represión en todas sus formas para el territorio completo de

⁴⁶ Nash Mary (ed.): *Represión, resistencias, memoria: Las mujeres bajo la dictadura franquista*, Granada, Comares, 2013.

⁴⁷ Egido León Ángeles: *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*, Madrid, Catarata, 2009.

Galicia.⁴⁸ Cada capítulo está dedicado a una provincia, A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra. Con un capítulo final sobre el apoyo de las mujeres a la guerrilla antifranquista. El principal aporte metodológico del texto, es la perspectiva multidireccional que utiliza para analizar la tipología de la represión y la participación de amplios sectores sociales en ella. Diferenciando la represión en tres niveles, el *inferior*, constituido por las diferentes manifestaciones de la represión física (aquí se encontrarían las medidas punitivas como el rapado y la ingesta de aceite de ricino), el *intermedio*, en donde se encuentra la represión económica, jurídica y de modelos de género y el *estrato superior*, el dominio de la represión psicológica y las estructuras mentales autorreprimidas. Eso que Foucault llama los confines del poder.

Los aspectos más primordiales de las formas de represión jurídica y económica, así como la estigmatización de la «roja» han llevado a las historiadoras a poner especial atención en la marginación económica y social y las estrategias de supervivencia que desarrollaron las mujeres disidentes durante toda la posguerra. Encarnación Barranquero Texeira tiene dos obras fundamentales al respecto: *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*;⁴⁹ y *Mujeres en la Guerra civil y el franquismo: violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*.⁵⁰

2.3. Modelos de género y castigo a la transgresión

Como ya he venido mencionando poco a poco el estudio de la represión con enfoque de género ha mostrado las particularidades de la violencia a la que fueron sometidas las mujeres sólo por el hecho de serlo. Al respecto hay dos aspectos primordiales a tener en cuenta, por un lado la historiografía sobre los modelos de género que se impusieron durante el franquismo y por el otro la conceptualización y teorización sobre estas particularidades, que ha traído consigo la categoría analítica de «violencias sexuadas».

⁴⁸ Prada Rodríguez Julio (ed.): *Franquismo y represión de género en Galicia*, Madrid, Catarata, 2013.

⁴⁹ Encarnación Barranquero Texeira, Lucía Prieto Borrego, *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*, Diputación de Málaga, Málaga, 2003

⁵⁰ Encarnación Barranquero Texeira (ed.) *Mujeres en la Guerra civil y el franquismo: violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*, Diputación de Málaga, Málaga, 2010.

Sobre los modelos de género he utilizado para el presente trabajo las obras de Giuliana di Febo, “«La Cuna, la Cruz y la Bandera». Primer franquismo y modelos de género”⁵¹ así como “«Nuevo Estado», nacionalcatolicismo y género”.⁵² Ambos ahondan en el poder de la Iglesia Católica dentro de la construcción del género en los primeros años del franquismo y el papel de la Sección Femenina de Falange como medio de adoctrinamiento. Respecto a los modelos de género en el franquismo y los fascismos europeos destaca el texto de Carme Molinero “Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un «mundo pequeño»”⁵³ en el que la autora hace una comparación entre el modelo franquista y los fascistas para encontrar las coincidencias y las diferencias entre ellos. Insertando al modelo franquista dentro de la política antifemenina de todas las corrientes reaccionarias de finales del siglo XIX e inicios del XX.

De reciente publicación en castellano es interesante la obra de Aurora Morcillo, *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*.⁵⁴ En ella la autora ofrece la conceptualización de los modelos de género franquistas como producto de la fenomenología neobarroca del régimen. Apuntando que los manuales y modelos a seguir no son más que una reelaboración de dos manuales del siglo XVI, la *Instrucción de la mujer cristiana* (1523) de Juan Luís Vives y *La perfecta casada* (1583) de Fray Luís de León. Respecto a la conceptualización de neobarroco volveré en el siguiente capítulo.

Sobre las «violencias sexuadas» como categoría analítica y el estudio de las violencias físicas a las que sometieron a las mujeres el principal texto y pionero metodológicamente hablando es el de Maud Joly, “Las violencias sexuadas de la guerra civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto”.⁵⁵ La principal premisa del texto es que en el campo de los sublevados se llevaron a cabo prácticas de violencias sexuadas inéditas, violencias con

⁵¹ Di Febo Giuliana: “«La Cuna, la Cruz y la Bandera». Primer franquismo y modelos de género” en Isabel Morant (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, 4 vols., Madrid, Cátedra, 2006, vol. IV, p.p. 217- 237.

⁵² Di Febo Giuliana, “«Nuevo Estado», nacionalcatolicismo y género” en Gloria Nielfa Cristóbal (ed.): *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*, Madrid, Editorial Complutense, 2003.

⁵³ Molinero Carme: “Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un «mundo pequeño»”, *Historia Social*, nº 30, 1998, p.p. 97- 117.

⁵⁴ Morcillo Gómez Aurora: *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*, Madrid, Siglo XXI, 2015.

⁵⁵ Joly Maud: “Las violencias sexuadas de la guerra civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto”, *Historia Social*, nº 61, 2008, p.p. 89- 117; «Dire la guerre et les violences: femmes et récits pendant la guerre d’Espagne », *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 37-2, 2007, pp. 199-220.

una clara dimensión político-cultural que se insertan en determinadas culturas de la violencia. Y que estas culturas de la violencia construyen a su vez discursos simbólicos que se inscriben en los cuerpos sexuados en guerra. Una vez más la motivación de la autora es llenar un vacío historiográfico respecto a las experiencias femeninas durante la guerra y la posguerra, ahora con un acercamiento desde la historia cultural. En la metodología ahondare en su propuesta teórica sobre la represión.

En las Jornadas Internacionales de la Mujer del año 2010 realizadas en Madrid, Irene Abad presentó una comunicación titulada “Represión sexuada. La victimización de la mujer republicana durante la guerra civil y el franquismo;”⁵⁶ en ella presentó los avances de su investigación en torno a los mecanismos de represión que utilizó el régimen franquista para castigar a las mujeres republicanas. Castigos que, como ya apuntara Joly anteriormente, estaban enfocados a atacar los rasgos propios de la feminidad. El texto sin embargo, a nuestro parecer es un estado de la cuestión respecto al uso de la categoría «represión sexuada» recuperando de Joly la importancia en el análisis de la pertenencia sexual como un factor determinante en los procesos de juicio y castigo.

La investigadora andaluza Pura Sánchez, de formación filóloga, publica en el 2010 *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936- 1958)*, producto de una investigación originalmente titulada *Lenguaje y represión desde una perspectiva de género*.⁵⁷ Esta obra es sin duda la monografía más completa sobre el tema de las «violencias sexuadas». Sánchez aborda el tema de la represión bajo tres elementos analíticos: Lo femenino, lo histórico y lo lingüístico. Como ya lo mencioné, su formación como filóloga le da las herramientas para hacer un análisis del discurso franquista de género que nos traduce de qué forma lo simbólico tiene su correspondencia en las violencias físicas a las que fueron sometidas las mujeres y cómo se legitiman mutuamente. La temporalidad de su trabajo responde a los documentos a los cuales tuvo acceso, a saber, los fondos documentales del Tribunal Militar Territorial Segundo. Aporta cifras respecto a categorías

⁵⁶ Buil Irene Abad: “Represión sexuada. La victimización de la mujer republicana durante la guerra civil y el franquismo”, en Ana Antón Pacheco (dir. Congr.): *Estudios de mujeres. Vol. VII: Diferencia, (des)igualdad y justicia*, Madrid, 2010.

⁵⁷ Sánchez Pura. *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936- 1948)*, Crítica, Barcelona, 2009.

determinadas que influyen en las formas de la represión a las mujeres: estado civil de las mujeres represaliadas, edad, instrucción, ocupación y delitos de los que se les acusa. Estas cifras las traduce en categorías cualitativas y así establece la identidad de las mujeres represaliadas: las *individuas de dudosa moral*. El capítulo 4, “La represión sobre las mujeres andaluzas desde los tribunales militares. El castigo de una transgresión”, es el que más aporta a nuestro quehacer ya que en él hace una descripción detallada de los delitos de los que se acusa a las mujeres represaliadas, así como los calificativos que se utilizan en los tribunales militares para denominarlas, lo que nos habla de la percepción y de la violencia simbólica que sobre ellas se ejercía. En éste queda claro que la represión se utiliza como vehículo para castigar la actuación femenina durante la Segunda República y la guerra civil así como para imponer un modelo de género bien definido, si cabe más por oposición a la mujer republicana.

Finalmente y también dedicado a las formas físicas de la violencia mencionaré *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*, del psiquiatra Enrique González Duro.⁵⁸ Es una investigación de envergadura historiográfica que sin embargo carece del rigor hermenéutico que debe tener un trabajo de historia. Es una monografía descriptiva que recopila las experiencias de las mujeres que pasaron por la «escena represiva» del rapado y la ingesta de aceite de ricino y a pesar de no tener una aportación metodológica clara respecto al análisis de la represión con enfoque de género hay que destacar el uso de la literatura psiquiátrica sobre las investigaciones de Vallejo- Nájera sobre “el gen” marxista y la cantidad de testimonios que recopila y que nos han sido de gran utilidad.

⁵⁸ González Duro Enrique, *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*, Madrid, Siglo XXI, 2012.

3.

Escribir la historia de las mujeres

Marco teórico, metodología y fuentes

Las historiadoras y los historiadores somos sujetos empeñados en traducir el pasado, para lo cual necesitamos interpretarlo. Para poder llevar a cabo esa tarea necesitamos de conceptos: herramientas metodológicas que nos ayuden a aprehenderlo, que nos sirvan de guía interpretativa. Sin ellos dice Peter Anderson, estamos condenados a describir el pasado de forma repetitiva, desde luego continúa Anderson:

El mero relato de lo sucedido no se encuentra exento de valor, por cuanto supone un rescate de lo olvidado o silenciado, pero carece por sí sólo de carácter explicativo. Y, a nuestro juicio, la violencia es algo demasiado relevante y común en la naturaleza humana como para no tratar de ir más allá y emplear unos conceptos útiles para responder a las preguntas de por qué, cómo y cuáles fueron los resultados del terror o de la marginación.⁵⁹

En el presente capítulo presento las herramientas teóricas y metodológicas que me han acompañado a lo largo de mi investigación y análisis de fuentes y que me han permitido a su vez generar mis propios conceptos para reinterpretar el fenómeno de la represión de la que fueron víctimas las mujeres republicanas a través de las violencias físicas más cruentas y los castigos más «ejemplarizantes».

3.1. Género: Categoría de análisis.

En 1986 se publicó en la *American Historical Review* uno de los más importantes textos para la Historia de las mujeres, para la construcción del conocimiento desde una perspectiva feminista y para la política del feminismo. Bajo el título “El Género: una categoría útil para el análisis histórico” (*Gender: A Useful Category of Historical Analysis*) Joan Wallach Scott, hace una crítica a la misoginia de la academia de la Historia. Así como un estudio sobre la utilización hasta el momento de los conceptos «género y sexo», una análisis discursivo sobre los mismos y una propuesta metodológica para situar la categoría de género en el nivel

⁵⁹ Anderson Peter, Miguel Angel del Arco Blanco (eds): *Lidiando con el pasado. Represion y memoria de la guerra civil y el franquismo*. Granada, Comares, 2014, p. 18

simbólico-cultural y definirla desde ahí a partir de relaciones de poder que están a su vez determinadas por el espacio y el tiempo en el que se desarrollan. Es decir, Scott nos ofrece las herramientas teóricas y metodológicas para escribir las experiencias femeninas en la historia desde una perspectiva nueva.⁶⁰

Respecto de la utilización de la categoría «género» Scott explica que muchas investigadoras comenzaron a utilizarla como sinónimo de «mujeres», esto como una búsqueda de legitimidad académica ya que «género» suena más neutral que «mujeres» y por lo tanto la obra en cuestión cobra una seriedad académica mayor que si se utiliza «historia de las mujeres». Esto muestra la dificultad que tuvieron las historiadoras feministas para obtener el reconocimiento por parte de sus colegas historiadores “(las mujeres han tenido una historia aparte de la de los hombres; en consecuencia, dejemos que las feministas hagan historia de las mujeres que no tiene por qué interesarnos).”⁶¹ Dificultad a la que Scott le da la vuelta mostrando que esta falta de interés puede explicarse así mismo a través del género como categoría analítica, ya que la misma organización y percepción del conocimiento histórico está determinada por el género.

Scott plantea que el género como categoría analítica es el resultado de teorizar la historia desde otro lugar de poder dentro de la construcción del conocimiento. Es así mismo un rechazo a las construcciones binarias y una deconstrucción de las mismas sin aceptarlas como reales *per se*, sino entendidas como discursos y constructos culturales que aparecen en contextos históricos determinados.⁶²

Así pues en tanto que categoría analítica el género como lo define Scott y como lo empleamos en el presente trabajo es:

Un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y una forma primaria de relaciones significantes de poder [y] comprende cuatro elementos interrelacionados:

- Primero, símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples [en el presente trabajo se trata de las figuras de la feminidad que rescata el franquismo como Santa Teresa de Ávila].

⁶⁰ W. Scott Joan, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Joan Wallach Scott, *Género e Historia*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008.

⁶¹ En paréntesis en el original. *Ibid*, p. 56

⁶² Scott aclara en el texto que por «deconstrucción» se refiere al procedimiento de análisis de Derrida.

- Segundo, conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas. Estos conceptos normativos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas y políticas que afirman categóricamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino [en el franquismo podemos encontrar éstos conceptos tanto en los manuales de la Sección Femenina de Falange, como en el discurso católico sobre la mujer cristiana]
- Tercero, las instituciones y organizaciones sociales [respecto al franquismo nos encontramos con la educación no mixta, la creación de instituciones que vigilen la moral femenina como el Patronato de Protección a la mujer, la Sección Femenina como organización femenil de masas que pretende educar y vigilar el cumplimiento de los preceptos del nacional-catolicismo, la familia como unidad sagrada y base moral de toda la organización franquista]
- Cuarto, la identidad subjetiva. [aquí se refiere al proceso por el que se construye las identidades genéricas y la forma en que éstas se relacionan con una serie de actividades, organizaciones sociales y representaciones culturales.]

Por lo tanto en el presente trabajo utilizo ésta categoría como una herramienta teórica y metodológica para definir el modelo de mujer que el franquismo impone y la forma en la que lo hace. Es preciso analizar los símbolos de feminidad y antifeminidad que utiliza, los canales por los que extiende su propaganda y su control social, normativizando los comportamientos de hombres y mujeres y la construcción de los elementos angulares de la formación de las identidades genéricas, por un lado la «mujer nueva» y por el otro el de la «roja». Ambas partes de un modelo binario de feminidad que a su vez determina la autopercepción de las mujeres y su forma de relacionarse con la sociedad en la que viven. Esto para poder entender y desentramar las formas de violencia física que fueron utilizadas en contra de las mujeres que no entraban dentro de la definición franquista de «mujer española» y las motivaciones del régimen para implementar semejantes castigos.

3.2. Conceptualizar el cuerpo

Los cuerpos de las mujeres republicanas sufrieron violencias, vejaciones, estigmatización y marginalización. Las violencias que fueron infringidas sobre sus cuerpos fueron

“humillaciones al margen de la legalidad” apunta Frances Lennon, que convirtieron esos cuerpos en verdaderos “campos de batalla.”⁶³

Por lo tanto si queremos acercarnos al fenómeno de las violencias físicas ejercidas sobre estos cuerpos es importante poner en el centro de nuestro análisis lo que Foucault denomina como «economía política del cuerpo» ya que siguiendo su planteamiento los sistemas punitivos de nuestras sociedades están siempre enfocados a los cuerpos:

Siempre es del cuerpo del que se trata –del cuerpo y de sus fuerzas, de su utilidad y de su docilidad, de su distribución y de su sumisión [...] el cuerpo está también directamente inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos.⁶⁴

En este caso se trata de cuerpos sexuados, cuerpos feminizados sobre los que se han escrito normas de género, cualidades definatorias de feminidad. Como expresa Aurora Morcillo, “los cuerpos de las mujeres son a un tiempo organismos físicos «reales» y receptáculos de las convenciones culturales que históricamente las han marcado bajo el rótulo de feminidad.”⁶⁵ El cuerpo de las mujeres se convierte en receptáculo de las medidas punitivas de la guerra y la posguerra, en ese sentido está inserto en relaciones de poder que se expresan también sobre sí mismo.

3.3. «Violencias sexuadas»

La violencia contra las mujeres ha sido un evento histórico y sistemático en las diversas formas de la guerra desde la antigüedad hasta nuestros días. Ha sido capturada, violada y apropiada como parte del territorio que se ocupa para luego ser repudiada por ambos bandos.⁶⁶ La violación y tortura pública de las mujeres simboliza “la destrucción del enemigo en el cuerpo de la mujer y el cuerpo femenino es el propio campo de batalla en el que se

⁶³ Lannon Frances: “*Los cuerpos de las mujeres y el cuerpo político católico. Autoridades e identidades en conflicto en España durante las décadas de 1920 y 1930*”, *Historia Social*, 35 (1999)

⁶⁴ Foucault Michel: *Vigilar y castigar*, 2ª ed., México, Siglo XXI, 1978

⁶⁵ Morcillo Aurora, Op. Cit. p. 11

⁶⁶ Una de las mejores obras en castellano y que aborda el fenómeno de la guerra civil desde distintas perspectivas es el de Nash Mary y Susana Tavera: *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, Icaria, 2003.

clavan las insignias de la victoria.”⁶⁷ Sin embargo en el campo de la historiografía es un fenómeno que ha empezado a estudiarse tardíamente.

Para el caso de las mujeres en la guerra civil española el estudio cultural del fenómeno de la guerra surge en la primera década del siglo XXI como una necesidad de explicar las especificidades de las violencias que tienen al sexo como objeto, ya sea a los órganos sexuales o a lo que las sociedad considera relacionado con la sexualidad y la pertenencia sexual.⁶⁸

Es bajo el llamado giro cultural que surge la categoría analítica de «violencias sexuadas o represión sexuada». Dentro de ésta categoría entran todos los tipos de violencia que se ejerce en y hacia los cuerpos femeninos, por el hecho de serlo. Muchas veces tienen un componente sexual (la violación) pero no son violencias sexuales ya que abarcan mucho más que el acto de la agresión sexual. Son prácticas represivas que están más ligadas al género, entendiendo el género como un constructo socio-cultural el cual escribe sus normas sobre los cuerpos sexuados.

Es decir, estas violencias están ancladas en determinados discursos, representaciones e identidades de lo que es o debiera ser lo femenino. Joly Maud fue la primera en teorizar y conceptualizar la represión desde una perspectiva antropológico-historiográfica. Aplicando el género como categoría analítica propone que “pensar la problemática de la diferencia de sexos en la constitución de los objetos históricos y considerar la pertenencia sexual como un determinante en los procesos de juicio y de castigo” puede generar un nuevo paradigma para el estudio de la represión franquista.⁶⁹

Para comprender la efectividad de las violencias como mensajes y como marcas utilizaremos la conceptualización de Foucault sobre el «suplicio». Cuando el filósofo francés analiza los sistemas punitivos y la metamorfosis de los mismos a lo largo del tiempo plantea la diferencia entre las estructuras carcelarias que se desarrollan a partir del siglo XIX y que llegan hasta nuestros días, en las que el castigo tiende a convertirse en la parte más oculta del

⁶⁷ Segato Rita Laura, *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, Puebla, Tinta Limon, 2013, p. 56

⁶⁸ Joly Maud: “Las violencias...” p. 89

⁶⁹ *Idem.*

proceso penal y el suplicio, pieza clave de las ejecuciones públicas del siglo XVIII. Define el suplicio de la siguiente forma:

Está destinado ya sea por la cicatriz que deja en el cuerpo, y por la resonancia que lo acompaña, a volver infame a aquel que es su víctima: el suplicio si bien tiene por función la de “purgar” el delito, no reconcilia [...] Debe ser resonante y debe ser comprobado por todos, en cierto modo como su triunfo. El mismo exceso de las violencias infringidas es uno de los elementos de su gloria [...] Es un ritual organizado para la marcación de las víctimas y la manifestación del poder que castiga.⁷⁰

Si sumamos a las herramientas teóricas que ya tenemos, a saber el «género» y las «violencias sexuadas» y seguimos el planteamiento de Foucault de que estos tipos de castigos deben ser resonantes y ejemplarizantes, el término «violencia expresiva» acuñado por la antropóloga Rita Segato puede reforzar nuestro planteamiento de que éstas formas de castigo sufridas por las mujeres republicanas pertenecen a un tipo de violencia que se ejerce sobre el cuerpo de las mujeres y que habla, que transmite un mensaje de impunidad y que *expresa* a su vez un poder de dominio y captura sobre cuerpos y territorios, entendiendo el cuerpo de las mujeres como un territorio.⁷¹

Ahora bien, ésta interpretación presenta a su vez la necesidad de repensar la territorialidad de la guerra (frente/retaguardia), cuestionar esta división dice Joly es en el caso español de suma importancia ya que existen una “multiplicidad de frentes en la escala misma de una retaguardia fragmentada y altamente conflictiva [en la que cabe preguntarnos si] ¿el frente es solamente una frontera geográfica o puede concernir también al territorio de los cuerpos sexuados en guerra?”⁷²

Partiendo de todo lo que he expuesto hasta ahora como marco teórico podemos proponer nuestra propia conceptualización de las violencias sexuadas como la represión que se ejerce sobre los cuerpos sexuados (feminizados) con el fin de la apropiación, ocupación y aniquilación del cuerpo visto como territorio. Propósito que se cumple a través de la mutilación de los signos de la feminidad, la degradación y el suplicio punitivo, lo que a su vez permite despojarlas de su humanidad para excluirlas y marginarlas del todo de la «nueva

⁷⁰ Foucault Michel, *Op. Cit.*, p. 40

⁷¹ Segato Rita Laura, *Op. Cit.*

⁷² Joly Maud: “*Las violencias...*” p. 90

sociedad» que se está formando. Y que deja huellas, marcas en los cuerpos que perviven con base en el miedo y el terror, hasta nuestros días.

Partiendo de esto podemos decir que, debido a que las mujeres represaliadas transgredieron en la realidad o en el imaginario franquista el ideal de «la nueva mujer» la represión cumplió así mismo con su carácter ejemplarizante y sirvió como fundamento para reconstruir el modelo de género tradicional que en palabras de los vencedores había sido mancillado por la República y las mujeres republicanas.

3.4. Historiar lo inmaterial. El problema de las fuentes

El 13 de octubre del 2010 la Junta de Andalucía publica un decreto en el Boletín Oficial en cual “se establecen indemnizaciones a mujeres que sufrieron formas de represión de la dictadura franquista sobre su honor, intimidad y propia imagen [abarcando el período de 1936- 1950].” Esto en el marco de la implementación de la Ley 52/2007, llamada de la Memoria Histórica. Estas formas de represión son el rapado o la ingesta de aceite de ricino y posterior exposición a la vergüenza pública. Así mismo se pone especial interés en “rehabilitar los derechos infringidos con formas de castigo que socialmente denigraban la dignidad de quienes las sufrían,” sin embargo el problema aparece cuando hay que presentar pruebas de que se sufrieron dichos castigos, “una característica de estas formas de represión reside en la dificultad, cuando no imposibilidad, de ser probadas por quienes las sufrieron sin que existan expedientes administrativos o judiciales”⁷³

Esta imposibilidad de probar por medios documentales las violencias físicas que padecieron las mujeres republicanas es el principal desafío al que se enfrenta la historiadora que quiera estudiar estas formas de represión. ¿Cómo historiar un fenómeno que aparentemente no deja huellas? ¿Qué fuentes utilizar si a primera vista no hay registros documentales del fenómeno? Es aquí en donde la historia con enfoque de género despliega una de sus mayores fortalezas metodológicas, a saber, la capacidad de ver las fuentes con otros ojos, de buscar fuentes que hasta ese momento se habían desdeñado por considerarlas demasiado subjetivas e intentar utilizar métodos de análisis nuevos para construir otras

⁷³ *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 200, 13 octubre 2010, p. 7- 10

interpretaciones. Como apunta Joan Scott, “en lugar de buscar orígenes sencillos, debemos concebir procesos tan interrelacionados que no puedan deshacerse sus nudos.”⁷⁴

3.4.1. Fuentes orales

El presente trabajo se construye sobre todo a partir de testimonios orales que han sido recogidos en las distintas obras antes presentadas en el estado de la cuestión bajo el subtítulo de «historiadoras de sí mismas». En su mayoría proceden del libro de Tomasa Cuevas. Los textos memorialísticos y las autobiografías son aquí trabajados como historia oral. En ellos las mujeres hablan de la violencia que sufrieron sobre todo en su paso por las cárceles franquistas, hablan de las palizas y torturas recibidas en las dependencias de Gobernación en el momento posterior a su detención y de las condiciones inhumanas en las que vivían en las prisiones. La mayoría de ellas tiene una clara censura al momento de hablar de violencias como la ingesta de aceite de ricino o la violación. Muchas de ellas fueron así mismo rapadas y después llevadas a prisión y en prisión vueltas a rapar. Dentro de estas fuentes orales he utilizado también fuentes audiovisuales, medio y largometrajes documentales en los que tenemos la posibilidad de analizar los gestos, los silencios, las miradas de las mujeres cuando relatan sus vivencias, estos son los siguientes:

De Pablo Ces, *As Silenciadas* (2011) es un documental que explora la represión que vivieron las mujeres cercanas a la guerrilla en Galicia, cuenta con testimonios de familiares. España, 2011, 65 min; Javi Larrauri es un documentalista que lleva varios años trabajando de manera audiovisual la memoria relacionada con las identidades de género durante el franquismo. En *Mujeres republicanas* (2010) presenta la historia de vida de 18 mujeres que participaron activamente durante la guerra y que sufrieron la represión franquista. Dentro de las cuales están Mnaolita del Arco, Angeles García- Madrid, Juana Doña y Tomasa Cuevas, de quienes utilizamos sus textos memorialísticos. En *Rojos. 20 historias de represión franquista* (2012), Eva Cortina presenta los testimonios de ocho mujeres, dos de ellas hijas de republicanos represaliados, dos exiliadas y cuatro que sufrieron la represión franquista. Destaca la historia de Esperanza Martínez y Amada Martínez, mujeres guerrilleras que

⁷⁴ Joan Scott: “El género...”, p. 63

estuvieron presas durante 15 años. Finalmente tres de los documentales más conocidos sobre el universo carcelario son *Del olvido a la memoria. Presas de Franco* (2007) dirigido por Jorge Montes Salguero el editor del libro de Tomasa Cuevas y en el que está basado el guion del mismo; *Prohibido Recordar, Cárcel de Saturrarán 1938- 1944* (2010) de Txaber Larreategi y *Que mi nombre no se borre de la historia*, bajo la dirección de Verónica Vigil, el cual es un homenaje a las 13 menores fusiladas el 5 de agosto de 1939 en Madrid, las llamadas trece rosas.

3.4.2. Fuentes iconográficas

El historiador Julio Prada Rodríguez, especialista en la represión franquista en Galicia afirma en una entrevista realizada en el marco del seminario “Franquismo y represión de género en Galicia” impartido en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, campus Ourense en marzo del 2015, que sólo se encuentran localizadas en toda España cuatro fotografías de mujeres rapadas.⁷⁵ Al respecto me ha sido imposible corroborar la aseveración o refutarla. Es común entre las y los historiadores que trabajan el periodo en afirmar que hay más imágenes, sin embargo mi búsqueda no ha arrojado más resultados que las cuatro fotografías que refiere Prada Rodríguez.

La primera de ellas pertenece la base de datos del Proyecto de Investigación "Nomes e Voces" de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Galicia. Apartado “Violadas y rapadas”.⁷⁶ Es la fotografía de Elsa Omil Torres, una mujer que fue detenida por la Guardia civil y rapada, quien después fue a un estudio fotográfico para realizar la fotografía y poder enviarla a los Estados Unidos, en donde tenía familia.

La segunda es la imagen de las cuatro mujeres rapadas de Oropesa, Toledo, una de las fotografías más famosas de cuya primer referencia es su localización en el Archivo fotográfico de la Fundación Pablo Iglesias. En mencionado archivo tienen un recorte de un periódico en el que aparece la imagen, sin embargo no se tiene ninguna otra referencia. La

⁷⁵ Contacté por correo electrónico con profesor Prada y me confirmó que esas son las que él ha encontrado, pero que posiblemente haya más.

⁷⁶ Consulta en <http://www.nomesevoces.net/gl/exposicion-panel/vermellas/violadas-e-rapadas> de la Universidad de Santiago de Compostela Nomes y Voces noumes

misma fotografía pero recortada por la mitad la encontré en la revista editada en el exilio en 1946 *Mujeres Antifascistas Españolas*. Y finalmente en la red. Esta imagen aparece siempre que buscamos bajo los términos “mujeres rapadas franquismo”, en el Blog *Todos los nombres. Lugar de la memoria visual de los prisiones y presos republicanos franquistas*, aparecen incluso los nombres y referencias a las mujeres de la fotografía, empero no sabemos cuál es la fuente de dicho relato.⁷⁷ La falta de datos fidedignos sobre la fotografía es parte de esta fragmentación de las fuentes a la que me he referido anteriormente. Mientras buscaba alguna referencia me he planteado una pregunta que por el momento no he podido responder y que está relacionada con la prisión para prostitutas de Oropesa, Toledo, mismo lugar en el que se tomó la fotografía. Juana Doña refiere en su libro que las prostitutas que venían de Oropesa llegaban rapadas: “Oropesa tenía fama por la vida que allí se les daba. Regido por monjas duras como el granito, lo primero que hacían para despersonalizar a las mujeres, era cortarles el pelo a tijeretazos, sus cabezas quedaban pelonas a trasquilones.”⁷⁸ ¿Es posible entonces que estas mujeres hayan estado internas en dicha prisión acusadas de prostitución?

La tercera imagen aparece en la portada del libro de psiquiatra Enrique Gonzáles Duro, *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*, pero no aparece ninguna referencia a la fotografía en ninguna parte del texto. Al buscar en la red dicha imagen aparece en la página del periódico *Eco Republicano* con el pie de foto: Mujeres y jóvenes rapadas con el brazo en alto. Montilla (Córdoba).⁷⁹

Finalmente la cuarta imagen aparece en el Catálogo de la exposición *Memorial de Libertade. Represión e resistencia en Galiza 1936-1977* y es la fotografía de una mujer que aparece rapada. En el pie de foto aparece nombre y lugar en el que fue hecha: “Juana Otero retratada logo de ser rapada e aldraxada por falangistas de Vilagarcía de Arousa” pertenece a una colección privada.⁸⁰

⁷⁷ Consulta en <http://todoslosrostros.blogspot.de/2008/06/discriminada-y-explotada-durante-la.html>

⁷⁸ Doña Juana, Op. Cit. p. 257

⁷⁹ “La represión contra las mujeres”, *Eco Republicano*, Consultado en <http://www.ecorepublicano.es/2014/04/la-represion-franquista-contra-la-mujer.html>

⁸⁰ Acuña Rodríguez Xosé Enrique (dir.): *Memorial de Libertade. Represión e resistencia en Galiza 1936-1977*, Santiago, Xunta de Galicia, 2006.

3.4.3. Fuentes documentales

Como ya he mencionado antes la falta de registros de este tipo de violencias complica rastrearlos de manera documental. Pura Sánchez, revisa las fichas militares del Tribunal Militar Territorial Segundo para poder analizar el lenguaje que se utiliza para hablar de ellas y de los cargos que les son imputados, este uso del lenguaje es también parte de la violencia simbólica que se ejerce sobre ellas, sin embargo no se menciona nada de las formas de violencia que aquí nos atañen. Me acerqué sin embargo a la prensa de las mujeres republicanas en el exilio con la esperanza de encontrar referencias a estos castigos. Revisé en el Archivo Histórico del Partido Comunista las siguientes publicaciones:

- Boletín de Información de la Federación Democrática Internacional de Mujeres, año 1946, n. ° 3- 8.
- Boletín interior de la Unión de Mujeres Españolas (Toulouse), año 1946, n. ° 6- 9.
- Mujeres Antifascistas Españolas, (Paris), año 1946- 1950, n. ° 1- 39.

Estas publicaciones estaban a cargo de mujeres, en su mayoría antes militantes de la Asociación de Mujeres Antifascistas, en el exilio francés. Primero comienzan a trabajar en Toulouse, para después por orden de Dolores Ibárruri trasladarse a París. Son publicaciones con secciones de la prensa femenina de la época, como cocina, belleza o moda, pero también pretende ser un instrumento de movilización y concienciación política. Yo me he centrado principalmente en las secciones de denuncia de las condiciones en las que vivían las mujeres en España.

Por tratarse de medios propagandísticos antifascistas hay que ser muy cuidadosa con el análisis de dichas fuentes. Tienen un claro lenguaje de denuncia por lo tanto hay que dimensionar las palabras que son utilizadas, sin embargo ofrecen un panorama de lo que se sabía en el exterior respecto a la represión que estaban viviendo las mujeres dentro de España.

Una vez planteado el marco teórico y la forma en la que lo aplico para el estudio de los tres tipos de fuentes que utilizo, me gustaría destacar la importancia de aplicar métodos de análisis interdisciplinarios para el estudio de la represión a las mujeres.

4.

La transgresión

Las mujeres antes del franquismo y el modelo franquista de mujer

La «mujer nueva» que propone el franquismo es un arquetipo que está basado en un modelo binario de género y que al mismo tiempo forma una dicotomía por oposición con la representación franquista de la mujer republicana, la «roja». La recuperada madre española se alza como un dechado de virtudes cristianas frente a las mujeres faltas de moral que abandonando su papel tradicional femenino se habían echado a la calle, haciendo exhibición de su ferocidad y «alentando a las hordas marxistas» en sus desmanes. Este estereotipo que surge ya en los primeros meses de la guerra se fue imponiendo paulatinamente conforme los militares sublevados iban ocupando territorios, para llegar a su desarrollo final en 1939 cuando el psiquiatra Antonio Vallejo- Nájera concluye apoyado por una «investigación médica» que la maldad de la mujer roja le es inherente a su sexo, pudiendo agravarse ésta con las condiciones ambientales, es decir por contacto con ideas «libertarias» que en su mayoría vienen dadas debido a la militancia de sus padres, hermanos o maridos.⁸¹

Antes de ahondar en la construcción discursiva de esta diada de arquetipos de feminidad: la «roja» y la «mujer nueva» franquista me detendré brevemente en la situación de las mujeres durante la Segunda República y la guerra. Esto nos permitirá entender de qué forma los discursos y modelos de género son construcciones culturales formadas por categorías impuestas sobre un cuerpo sexuado. Estas categorías son a su vez símbolos culturalmente disponibles que se expresan y normalizan a través de instituciones educativas, religiosas, científicas, legales y políticas.⁸² Estas construcciones culturales, por muy hegemónicas que sean siempre tienen un correspondiente en la realidad que expresa resistencia a ese poder totalizante de los discursos simbólicos, es decir que dentro de la realidad misma nos encontramos con contradicciones y acciones específicas de los sujetos que no entran del todo en el arquetipo planteado.

⁸¹ González Duro Enrique: *Op. Cit.*

⁸² Scott Wallach Joan: *Género e historia*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2008.

Así podremos entender en qué medida la figura de la «roja» es un constructo simbólico que surge de la necesidad del régimen de castigar a las mujeres vencidas. Una invención del régimen franquista que le servía para por un lado legitimar la brutalidad de la violencia en contra de ellas y por el otro imponer un modelo de mujer que debía ser totalmente lo opuesto a aquella a la que se estaba castigando. Cada una de las virtudes de la «mujer nueva» franquista cobraban importancia y eran definidas en clara contraposición con las perversiones de la mujer republicana. Estos constructos, tanto el de la «roja» como el de la «mujer nueva» desarrollan un discurso que normaliza la vida social, a través de prácticas médicas, educativas, políticas y judiciales. Así mismo como mencioné anteriormente la fuerza discursiva de las palabras y las normas son capaces también de crear aquello que nombran, en este caso a la «roja».

4.1. La Segunda República y las mujeres.

El advenimiento de la Segunda República mejoró la situación de las mujeres mediante la proclamación de leyes y decretos. La Constitución aprobada el 9 de diciembre de 1931 y la posterior reforma del Código Civil dio paso entre otras cosas a la equiparación salarial para ambos sexos, establecida por la ley de Jurados Mixtos y la eliminación de los despidos a causa del matrimonio. Se prohibió el despido por maternidad, se legalizó el divorcio por mutuo acuerdo, se le dio el derecho a la mujer a tener la patria potestad de los hijos y se estableció el sufragio universal. El poder votar y ser votadas favoreció la participación de las mujeres en la «cosa pública» y en la vida política, resultado de esto fue el crecimiento del asociacionismo femenino que ya desde las primeras décadas del siglo XX definía dos modelos claros de participación en la vida pública: aquellas que luchaban por cambiar el papel de esposa y madre que tradicionalmente les venía dado y aquellas que luchaban por mantenerlo.⁸³

Esta participación en la vida pública estuvo fuertemente influida por los movimientos de mujeres del resto de Europa, pasando por el sufragismo inglés, la formación de ramas

⁸³ Yusta Mercedes: “La Segunda República: significado para las mujeres”, en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina IV, del siglo XX a los umbrales del XXI*, Madrid, Cátedra, 2006, p.p. 101- 122

femeninas en los sindicatos, la participación de las mujeres españolas en La Internacional y la formación de grupos católicos femeninos como Acción Católica u organizaciones femeniles de corte fascista como la Sección Femenina de Falange. Pero a su vez presenta particularidades debido a las condiciones de vida de la mayoría de las mujeres españolas. Ana Aguado explica este fenómeno a través de la interrelación entre género y clase, que trae consigo un modelo de lucha cercano al llamado «feminismo social» que se desapega del tradicional tópico historiográfico y teórico que vincula exclusivamente a los movimientos sociales feministas con las preocupaciones de las mujeres de clase media.⁸⁴ En España en 1930 había un 3,6 por ciento de mujeres trabajando en profesiones liberales y con educación media y superior, contrastando con el 47,5 por ciento de mujeres que eran analfabetas, lo que reforzaba las limitaciones sobre las oportunidades culturales y laborales de las mujeres, haciendo de la lucha por la educación una de sus principales banderas.⁸⁵

Esta particularidad de los movimientos de mujeres españolas en la década de los 30 explica también el porqué del rechazo tanto de mujeres de derechas como de izquierdas a ser llamadas «feministas», categoría que posteriormente personajes como Vallejo-Nájera utilizarán para insultarlas, descalificarlas y condenarlas. Por ejemplo Dolores Ibárruri, la mujer que para el régimen franquista encarna los peores defectos y perversiones de las mujeres republicanas, declara en 1934: “En general no soy feminista [...] hacer un movimiento feminista al margen de la lucha de clases me parece un poco absurdo porque dentro de la lucha por la democracia entran las reivindicaciones de las mujeres.”⁸⁶ Así mismo Federica Montseny, líder anarquista y la primera mujer ministra en España dice: “No hemos sido, no somos, ni seremos jamás feministas. Consideramos que la emancipación de la mujer está íntimamente ligada a la del hombre.”⁸⁷

El feminismo que se desarrolló en España, será entonces definido en la época como «realista», «sensato» y «moderado». Para Margarita Nelken, diputada socialista “el feminismo español [...] ha empezado por su significación realista e inmediata y dependiendo

⁸⁴ Aguado Ana: “La cultura libertaria desde la perspectiva de género” en Concha Fagoaga, *1898- 1998. Un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*, Madrid, Dirección General de la mujer, 1999, p.p. 117- 137.

⁸⁵ Nash Mary: *Rojas: mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Madrid, Taurus, 1999, p. 34.

⁸⁶ Domingo Carmen, *Con voz y voto. Las mujeres en la política en España (1931- 1945)*, Madrid, Mondadori, 2004, p. 134

⁸⁷ *Idem.*

únicamente de aquellas que necesitaban esta pronta realidad.”⁸⁸ Carmen Burgos clasifica el feminismo español en tres grupos: a) El feminismo católico, b) el feminismo revolucionario y c) el feminismo independiente.⁸⁹

Esta reticencia respecto del término feminista venía acompañada de un fuerte rechazo por parte de los varones a la participación de las mujeres en la vida pública; tanto de republicanos como Manuel Azaña a quien las opiniones de Margarita Nelken y Clara Campoamor le “sacan de quicio” como de antirrepublicanos, que veían en esta participación “lo que se avecinaba en el nuevo régimen: la «pérdida del hogar, del recinto privado, del recato»”⁹⁰

Para Carmen Alcalde, la República no le dio una especial importancia al papel de la mujer, pero tampoco le puso grandes obstáculos en su desarrollo personal ni colectivo.⁹¹ Sin duda fue esta falta de obstáculos –que sin embargo como ya indiqué en la realidad no fueron pocos, como queda de manifiesto al leer las memorias de Clara Campoamor–⁹² lo que hizo posible que las reivindicaciones y los derechos por los que las mujeres ya venían luchando cristalizaran en la Constitución de 1931.

Partiendo de la clasificación de Carmen Burgos daré unas breves pinceladas sobre las principales reivindicaciones de cada uno de ellos y las organizaciones femeninas más representativas.⁹³

a) Feminismo católico

Para las mujeres católicas la legislación liberal representaba una amenaza contra su «personalidad femenina». Defendían “la práctica de la caridad y la compasión cristiana, la

⁸⁸ Nelken Margarita, “La condición social de la mujer”, Horas y horas, Madrid, 2013, p. 35

⁸⁹ Morant Isabel, *Op.Cit.*, p. 23

⁹⁰ Mercedes Yusta, “*La Segunda República...*” p. 102

⁹¹ Alcalde Carmen, *La mujer en la guerra civil española*, Madrid, Editorial Cambio 16, 1976.

⁹² Clara Campoamor, diputada por el Partido Radical en 1931 y principal defensora del sufragio femenino escribía ya en el exilio: Perdido el control en aquellas memorables sesiones de nerviosismo masculino, que trascendían el parlamento, floreció contra mí un estado de agresividad parlamentaria de ataques furibundos, sin principios ni objetivos, sino personales y a veces ridículos contra mi intervención, no sé si esperanzados en que la interrupción, la burla y el sarcasmo me hicieran enmudecer. En Shirley Mangini, *Op. Cit.*, p. 37

⁹³ Carmen Burgos y Seguí, mejor conocida como Colombine fue una periodista, escritora y activista de los derechos de la mujer. Al respecto se puede revisar la obra de Blanca Bravo Cela, *Carmen de Burgos (Colombine). Contra el silencio*, Espasa, Madrid, 2003.

restauración de la moral católica, la defensa de la familia, la atención al culto y la oración, la lucha contra la inmoralidad y la libertad de enseñanza.”⁹⁴ Propugnaban por la salida de las mujeres de la vida pública y el regreso al hogar, definiendo este como el único ámbito de actuación femenina y la religión católica como rectora de la moral. Defendían que el Estado debía ser garante de la realización del sueño de toda mujer: ser ama de casa. A partir de 1934 se perfilan dos agrupaciones fundamentales para entender la movilización de las mujeres de derechas: La agrupación femenina de Comunión Tradicionalista, Las Margaritas y la Sección Femenina de Falange. La actuación de estas dos agrupaciones entrañará una profunda contradicción entre los valores tradicionales de reclusión femenina y la actividad pública y política de sus integrantes

Las Margaritas pusieron gran énfasis en el papel femenino de educadora y transmisora de las santas tradiciones. En sus propias palabras, su fin era “promover la formación de la mujer, bajo los principios de la tradición, prestar apoyo moral y materia a todos los afiliados a la Comunión y preparar su organización en forma que pueda contribuir en cualquier momento al lema, Dios, Patria y Rey.”⁹⁵ Durante la guerra desempeñaron un papel muy importante ya que fueron las encargadas de la sanidad de los frentes, que incluía lavanderías y cocinas. Al finalizar la guerra Pilar Primo de Rivera comenzó una campaña de descalificación acusándolas de indisciplina. Desaparecen en agosto de 1939 pasando sus miembros a formar parte de la Sección Femenina.

La Sección Femenina de Falange Española, formalmente fundada en 1935, se nutrió de las mujeres afiliadas al Sindicato Español Universitario (SEU). Estaba constituida como una sección del partido dependiente del Secretariado general. Era una unidad organizada de manera vertical en la que había un único mando, el de Delegada Nacional ocupado por Pilar Primo de Rivera y delegadas provinciales. La premisa primera de la SF era la inferioridad de las mujeres frente a los varones. En 1934 José Antonio habló sobre el papel de las mujeres por primera y última vez, aclarando que la participación de estas en Falange nada tiene que

⁹⁴ Prada Rodríguez Julio: “«Mujeres contra la revolución». La movilización femenina conservadora durante la Segunda República española y la Guerra Civil”, *Annis. Revue de civilisation contemporaine Europes*, 8, (2008) en [<https://annis.revues.org/599>]

⁹⁵ Gallego María Teresa: “Mujeres azules en la Guerra Civil” en Isabel Morant, Op. Cit. p. 157

ver con el “deformador feminismo” que la sustraía de su magnífico destino, sino que en su naturaleza aceptaba una vida de entrega y sumisión.

En uno de los primeros mítines de la Sección Femenina una de sus miembros fundadoras aclara:

Es pues una misión educadora nueva y perfecta la que tenemos que cumplir nosotras aquí en la Falange Española de las JONS. Nueva porque con vosotros hemos de luchar contra este feminismo imbécil, majadero y ridículo de la mujer diputada [clara referencia a Clara Campoamor] y directora de prisiones [Victoria Kent]⁹⁶

Sus primeras funciones fueron las mismas que las de las mujeres de izquierdas que pertenecían a Pro Infancia Obrera, a la que me referiré más adelante: atender a los detenidos falangistas. Los visitaban en las cárceles, les llevaban paquetes y apoyaban a sus familias, para lo cual realizaban colectas, venta de sellos y de jabones con el emblema falangista. Confeccionaban también camisas, brazaletes y emblemas falangistas. Cuando Falange es ilegalizada en abril de 1936 y la mayoría de sus dirigentes son detenidos, será gracias a las mujeres falangistas que el partido resista. Ellas se encargaron de continuar la propaganda de los ideales e incluso algunas de sus dirigentes fueron encarceladas. Destaca el origen burgués de sus miembros en estos primeros años.

b) Feminismo revolucionario

Por su parte las mujeres trabajadoras estaban sumidas en una doble jornada laboral, la de la fábrica, y la del hogar. La ideología de la domesticidad, en la que se reunían la figura del ama de casa, esposa virtuosa y madre de familia, estaba en contradicción con la formación política que la mayoría de las mujeres trabajadoras adquiere en casa, muchas veces de forma involuntaria, como hijas de obreros sindicalizados, socialistas o anarquistas que participan en las manifestaciones y en las huelgas y que pasaban temporadas en la cárcel o sin trabajo. Por esto ellas adquirirían una identidad y conciencia de clase aún sin participar abiertamente en política. Este adoctrinamiento familiar, por llamarlo de algún modo, las hizo conscientes de la injusticia de su pobreza, e impulsó su rebeldía en contra de la explotación a la que se

⁹⁶ Alocución de Rosario Pereda de 1935 en Domingo Carmen, *Op. Cit* (2004) p. 157

veían sometidas, rebeldía que era muchas veces estimulada por sus padres, más que por sus madres, mujeres católicas y en buena medida, conservadoras.

El discurso de clase comienza a tomar fuerza dentro de las organizaciones de mujeres obreras. Es aquí cuando empiezan a converger los dos rasgos principales del feminismo español, el género y la clase. El desarrollo del feminismo obrero o social, estuvo íntimamente ligado a la lucha de clases. Sus principales reivindicaciones eran la equiparación de su salario con el del obrero, la jornada laboral de ocho horas, la eliminación de los despidos por maternidad y la dignificación como mujeres y trabajadoras en la fábrica, ya que la mayoría sufría de acoso por parte de los patronos o supervisores. Así, poco a poco, las mujeres se convierten en una fuerza fundamental del movimiento obrero. Su nivel de participación en las huelgas llega incluso a suponer un 33 % para finales de los años veinte.

En 1933 se funda Comité Nacional de Mujeres Contra la Guerra y el Fascismo, con Dolores Ibárruri como presidenta. Desde su creación, el comité se mostró como una organización plural y heterogénea, pero unitaria en cuanto a su carácter antifascista y de cierta forma feminista, aunque esta última característica, aparece siempre subordinada al antifascismo.

El Comité, y sobre todo Pro Infancia Obrera, organización que nace en 1934 al calor de la represión de la revolución de Asturias, apoyaba a las familias obreras y los hijos de los militantes detenidos o asesinados, va a estar íntimamente ligado –Mary Nash dice “controlado”– al Partido Comunista Español. Para Nash, los intereses del partido quedaron reflejados en el hecho de que la tarea principal de la organización fuera la lucha contra el fascismo más que la formación de una organización feminista.⁹⁷ Si bien es cierto que reivindicaban los derechos laborales de las obreras y la necesidad de instrucción y capacitación, la organización nunca cuestionó –ni siquiera cuando se adhirió a la consigna ¡hombres al frente mujeres a la retaguardia! exigiendo que las mujeres ocuparan los puestos de los obreros que se iban al frente– la división sexual de trabajo, o el papel de las mujeres en la nueva España republicana. Una y otra vez destacarán la maternidad como característica

⁹⁷ Nash Mary, *Op. Cit.* 113

constitutiva femenina, y apelarán a las mujeres como madres, para rescatar a sus hijos de la barbarie fascista.

La otra gran organización femenina obrera, ligada al Movimiento Libertario español fue Mujeres Libres. Nace en abril de 1936 a partir de la revista homónima. Fue fundada por Lucía Sánchez Saornil, Mercedes Comaposada y Amparo Poch y Gascón, mujeres anarquistas para las que la emancipación femenina sólo podía ser obra de las mismas mujeres. En sus estatutos plasman que no pretenden competir con ninguna organización libertaria como la CNT o la FAI, sino crear una fuerza femenina consciente y responsable que actué como vanguardia del progreso para lo cual es necesario educar a las mujeres y capacitarlas. Desde su perspectiva sólo así podría la mujer emanciparse de la triple esclavitud a la que ha estado sometida “esclavitud de ignorancia, esclavitud de mujer y esclavitud de productora”⁹⁸

c) Feminismo independiente

Formado en su mayoría por mujeres educadas, pertenecientes a las clases acomodadas o burguesas empiezan su andadura cuando a finales del siglo XIX se forman agrupaciones para extender los ideales republicanos y racionalistas, para dar paso a la mujer moderna: instruida, secularizada y librepensadora. Se planteaba sobre todo la necesidad de reconocimiento como sujeto por parte de la otra mitad del género humano, quien las había relegado durante siglos al ámbito doméstico. Este asociacionismo tiene una idea rectora: no es posible que exista el *bien común* sin el *bien de las mujeres*. Poco a poco las mujeres fueron accediendo a la educación y a la instrucción superior. Carreras como magisterio o enfermería, que se consideraban cercanas a las funciones “naturales” femeninas, se fueron popularizando, empero para los años 20 las mujeres en las universidades eran sólo el 2% de la matrícula estudiantil.⁹⁹

En 1926 se organizó el Lyceum Club Femenino, el primer club femenino en Madrid, en el que participaban la mayoría de las mujeres educadas contando entre sus filas con intelectuales como Isabel Oyarzabal de Palencia, la primera mujer diplomática de España, quien se desempeñó como embajadora de la República en Escandinavia. Poco a poco, el

⁹⁸ Berenguer Sara, *Entre el Sol y la Tormenta, Revolución, Guerra y Exilio de una Mujer Libre*, 2ª ed., Barcelona, L'Eixam Edicions, 2004, p. 203

⁹⁹ Entre 1919 y 1920 había sólo 439 mujeres en las universidades. Ver: Shirley Magnini, Op. Cit. p.13.

Lyceum Club “se fue convirtiendo en el hueso difícil de roer de la independencia femenina. De hecho se fue convirtiendo en el referente intelectual femenino al que acudir en muchos aspectos [...] De sus reuniones surgió la incorporación de las mujeres al espacio académico, espacio reservado a los hombres al que sólo algunas mujeres podían acceder avaladas por un permiso especial.”¹⁰⁰

También a estas agrupaciones pertenecían las mujeres que una vez llegada la República libraron una dura batalla en las Cortes con fines de conseguir el sufragio universal, la más destacada de ellas Clara Campoamor, quien finalmente ganó la batalla por el sufragio con el apoyo del Partido Socialista. Para las mujeres de izquierdas el sufragio fue una legítima conquista, y significó la posibilidad de forjar una patria nueva, donde las actitudes retrógradas y los elementos sojuzgadores no tendrían cabida. Se referían a éste como “la dignidad del sufragio”. En la prensa se lanzaron ovaciones al gobierno republicano; en cambio para las derechas (para los hombres de derechas sobre todo, ya que fueron los que se expresaron sobre el sufragio) éste fue un regalo del Estado. Gil Robles dijo que, una vez otorgado, había que aceptarlo para darle la mayor utilidad posible de acuerdo con su ideología, o como expresa la revista femenina de derechas *Ellas*: “Nuestras mujeres no han conquistado el voto, sino que el voto como un galán, las ha conquistado a ellas. Ahora, eso sí, siempre en su papel de mujeres, las mujeres se han entregado a él con fruiciones de luna de miel.”¹⁰¹

En las elecciones de 1933, buena parte de las izquierdas culparon al sufragio femenino del triunfo de las derechas, María Lejárraga, escritora socialista escribía en esos momentos sobre las mujeres españolas.

En general la hembra española tiene costumbre de considerar la actividad política como uno de tantos vicios o, por lo menos, modos de perder el tiempo característicos del varón. Treinta meses escasos de República no han podido curarla de éste prejuicio. La gran masa amorfa, la mujer de clase media provinciana, la mujer que trabaja fuera de la organización sindical, la mujer campesina, no tiene preparación ninguna para ejercer su derecho al voto, ni siquiera idea de lo que significa ir a votar.¹⁰²

¹⁰⁰ *Idem.*

¹⁰¹ Pemán, “Voto e ideas”, *Ellas*, 1, (1932)

¹⁰² María Martínez Sierra, *Una mujer por caminos de España*, p.65, *apud* Shirley Mangini, *Op. Cit.*, p. 36

¿Por qué entonces las fuerzas antirrepublicanas y antifemeninas producen un modelo de mujer deformada por la intelectualidad y el liberalismo, cuando la realidad era bien distinta?

4.1.1. Las republicanas a los ojos franquistas

El imaginario franquista de mujer republicana se nutría de dos figuras que juntas construyen el modelo de la «roja», a saber, la miliciana –figura que además a su vez fue construida y utilizada como símbolo republicano pero que bien pronto pierde su prestigio para pasar a ser denigrada y acusada de prostitución – y la intelectual republicana. El uso de estas dos figuras sin embargo no excluye que toda mujer por el hecho de haber trabajado fuera de su hogar durante la guerra, por ejemplo como conductora de tranvías, cobradora del metro o como obrera en las fábricas sea acusada de apoyo a la rebelión y condenada a prisión o a pena de muerte.

La mujer intelectual, para el franquismo, corría el peligro de perder las virtudes propias de la feminidad, la relación entre el desarrollo de la actividad intelectual y el detrimento de dichas virtudes es algo que se remarcará constantemente. La misma Pilar Primo de Rivera advertía de los “peligros de que la mujer se convierta en «árido producto intelectual»”¹⁰³ Sirva de ejemplo un artículo que aparece en 1938 en la revista *Y. Órgano de la Sección Femenina* en donde se hace un retrato de la diputada socialista y crítica de arte Margarita Nelken muy poco favorecedor:

En ella era todo repulsión. Tenía una cursilería emponzoñada que le quitaba ese indudable atractivo físico que tienen muchas cursis, [...] se presentía su carne cruda, prensada, con varices y una ropa interior violeta [...] Su rencor la llevó a los pueblos a predicar el robo y el asesinato [...] Margarita Nelken es un tipo representativo, azuzadora del odio, promotora de la Muerte, merece nuestro encono eterno, nuestro castigo inexorable.¹⁰⁴

A las milicianas por otra parte se las acusa de «echarse a la calle» vestidas con un mono y portando pistola o carabina. Siempre con una forma desmesurada de actuar exhibiendo placer que sienten por el asesinato de «gente de orden». La característica principal

¹⁰³ Di Febo Giuliana, “«Nuevo Estado»...” p. 28

¹⁰⁴ “Margarita Nelken o la maldad”, *Y. Órgano de la Sección Femenina de Falange*, 8 (1938)

de las milicianas es la falta de virtud. Se las acusa siempre de prostitución, primero los republicanos, quienes a partir de octubre de 1936 inician una campaña de desprestigio para que las mujeres salgan de los frentes y ocupen los puestos de trabajo dejados por los varones en la retaguardia.

La descripción que de ellas hace Regina García, quien pasó de militar en el Partido Socialista a Falange, ejemplifica la imagen que de las milicianas pervivirá durante todo el régimen franquista y que alimentó la representación grotesca y diabólica de la «roja»:

Queriendo llevar a rajatabla la igualdad de los sexos, se vestían como “un soldado más”, equipadas de mono azul, corraje, fusil al hombro y pistola al cinto, pero sin renunciar a sus altos taconitos, ni a su melena tendida sobre la espalda del uniforme, lo que les daba un lamentable aspecto de soldaditos de opereta, o de feminoideas en alarde desvergonzado. De las milicianas, entre las que figuraban mujeres pobres que en otro tiempo ofrecían sus favores en las calles de Madrid a altas horas de la madrugada, se decía que causaban más bajas entre los milicianos que las balas de los soldados nacionales, y así era, en efecto, por la falta de vigilancia sanitaria y carencia de toda idea moral entre ellas. ¿Cómo es posible que la mujer española, femenina, señora, cristiana y recatada entre todas, haya producido esos abyectos engendros de perversa bestialidad que se llaman milicianas?”¹⁰⁵

Partiendo de lo anteriormente expuesto se entiende que el castigo a la transgresión tiene una fuerte carga simbólica. La violencia y represión que se ejerce en los cuerpos de las mujeres, por medio del escarnio público, el encarcelamiento, la depuración y la marginación, está enfocada a castigar al símbolo que en el imaginario franquista representa a la mujer republicana: «la roja» ese ser degenerado, lleno de ferocidad y rasgos criminales que ha perdido todos los atributos que definen su feminidad. Dentro de esta categoría se incluía a madres, esposas, hermanas e hijas de republicanos, sin importar si habían tenido alguna participación política o militar durante la guerra. Se les acusaba de “auxilio a la rebelión” o de lo que se le ocurriese al juez, guardia civil o falangista de turno.

El libro de Tomasa Cuevas está lleno de testimonios como los siguientes:

Al terminar la guerra se presentaron en casa [los de Falange] para que les acompañara un momento, y ese momento se convirtió en cuatro años y pico [...] Luego en el expediente me pusieron ya sabes lo que quisieron: que había sido miliciana de pistola, que había ido a los frentes (que no los he pisado ni he tenido nunca una pistola). Me

¹⁰⁵ Domingo, Carmen: *Ibid.*, p. 188

juzgaron y me pusieron doce años, pero luego por la denuncia a mi padre (que ya le habían fusilado) me pusieron doce años y un día.¹⁰⁶

Me juzgaron porque decían que había ido a una manifestación, nada era todo mentira [...] a mi madre y mi hermana también las detuvieron [...] mi madre estuvo ahí cinco meses y al poco tiempo salió mi hermana, pero mi hermana sin juzgar y mi madre tampoco. Era como una especie de venganza de los triunfadores, pero no sé qué venganza podían tener contra mí porque yo no les había hecho nada malo.¹⁰⁷

El castigo que se impuso a las mujeres durante la guerra y la posguerra como dejan ver los testimonios no estaba basado en acusaciones reales, sino en la idea generalizada de que todas las mujeres vencidas habían atentado contra su naturaleza misma, “mujeres que en aquellos momentos de locura desatada creyeron que servían para todo, hasta para dejar de ser mujeres,” decía Pilar Primo de Rivera

4.2. La «reconquista del hogar»: La Sección Femenina de Falange y la «mujer cristiana»

Liberar a la mujer casada del taller y de la fábrica

Durante la guerra se van perfilando los modelos de género que el régimen franquista impondrá ayudado por un fuerte control político, moral y social.¹⁰⁸ El discurso de la «re Cristianización» de la sociedad a través de la guerra vista como cruzada “determina el predominio de un aparato simbólico antimodernizador en el campo de las costumbres, los modelos de comportamiento y la concepción de la mujer.”¹⁰⁹

La característica principal de dichos modelos es el retorno del hogar cristiano como articulador de la realidad nacional. Así se normalizan las relaciones de género recuperando el tradicionalismo católico. La Iglesia, principal sustento ideológico del nuevo régimen, se encargará a través de catecismos, colegios de órdenes religiosas y publicaciones propias de

¹⁰⁶ Cuevas, Tomasa: *Op. Cit.* p. 81

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 85- 86

¹⁰⁸ Di Febo Giuliana: “El Monje guerrero: identidad de género en los modelos franquistas durante la Guerra Civil, en VV.AA.: *Las mujeres y la Guerra Civil Española. Jornadas de estudios monográficos* 1989, Instituto de la Mujer Salamanca, Madrid, , 1991, p.p.202- 209.

¹⁰⁹ Di Febo Giuliana: “«Nuevo Estado», nacionalcatolicismo y género”, en Gloria Nielfa (ed.), *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*, Editorial Complutense, Madrid, 2003, p. 20

adoctrinar a las mujeres y dejar en claro cuál es su lugar dentro de la familia: el de esposa y madre. Rol que además tiene, al igual que las diferencias sexuales, un origen divino.¹¹⁰

El «Nuevo Estado» pondrá todas sus energías en «purificar» y reconducir a las mujeres dentro de los márgenes de la moralidad cristiana. Como apunta Aurora Morcillo se forma “un modelo cultural neo –barroco basado en la reedición de textos de aquél período, *La instrucción de la mujer cristiana*, de Juan Luís Vives (1523) y *La perfecta casada* de Fray Luís de León.”¹¹¹ En estos manuales se intenta regular desde el comportamiento de las mujeres hasta su atuendo, lo mismo que las formas de sociabilidad en la esfera privada o doméstica. Se destaca la modestia y la austeridad como características de feminidad, el «vestir cristiano» se impone como un valor patriótico: “Harás patria si haces costumbres sanas con tu vestir cristiano. Decídette mujer.”¹¹²

Se configura así un ideal de feminidad que mezcla por un lado, valores cristianos del siglo XVI como la castidad, la decencia, la higiene de cuerpo y espíritu con la idea decimonónica del «ángel del hogar». Este último modelo limita la acción de la mujer al mundo doméstico resaltando que dentro de éste ella será la responsable del destino de su marido y de su familia. De aquí surge la imagen de la mujer como un «ángel» encargado de regenerar la sociedad, cuyo papel en ella es igualmente importante que el del varón, pero acorde a su sexo. “De esta forma la mujer se convierte en la depositaria de unos valores de alto contenido social: el orden, la paz, el bienestar, la estabilidad.”¹¹³ La mezcla de éstos dos modelos, el de la «perfecta casada» y el del «ángel del hogar» es lo que en el régimen franquista será la «mujer nueva» expresión gráfica de la sublimación de la feminidad y a lo que Aurora Morcillo se refiere con modelo neo-barroco.¹¹⁴

¹¹⁰ Cabrero Blanco Claudia: *Mujeres contra el franquismo. (Asturias 1937- 1952)*, KRK ediciones, Oviedo, 2006.

¹¹¹ Morcillo Aurora: “El género en lo imaginario el «ideal católico femenino» y estereotipos sexuados bajo el franquismo” en Mary Nash: *Op. Cit.* p. 76.

¹¹² R. Abella, *La vida cotidiana durante la guerra civil*, I, Barcelona, 1974, p. 17 apud. Giuliana di Febo *Op. Cit.* 2003, p. 21

¹¹³ Gómez- Ferrer Guadalupe: “Las limitaciones del liberalismo en España: *El ángel del hogar*”, en Gómez Ferrer: *Hombres y mujeres: el difícil camino hacia la igualdad*, Madrid, Editorial Complutense, 2002, p. 173

¹¹⁴ Aurora Morcillo en, *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*, el barroco es una época en donde se cruzan las tensiones religiosas con una cosmovisión nueva más expansiva y basada en la ciencia y el conocimiento de los individuos y sus conductas a través de la exploración, lo que posibilita así un mejor control. así el franquismo al igual que el barroco tiene una predisposición a dominar y manipular la conducta humana, identificando el comportamiento con la moral.

La encargada de administrar las virtudes femeninas –devoción, pureza y domesticidad– será la Sección Femenina de Falange, organización en la que al formarse en 1937 en Burgos el Partido Único, se congregaron todas las organizaciones femeninas de derechas y dentro de la cual se establecieron tres cargos nacionales coordinados: Pilar Primo de Rivera como delegada nacional, la líder carlista María Rosa Urraca Pastor como delegada de Frentes y Hospitales, y finalmente, la mujer más importante de las JONS, viuda de su fundador, Mercedes Sanz Bachiller a cuyo cargo quedó el Auxilio Social, dependencia que ella misma había creado a finales de 1936 inspirada en el Auxilio de Invierno, el *Winterhilfe* alemán. La Sección Femenina se presentó como la unión de las tres corrientes: nacional, católica y de justicia social, sin distinción entre ellas de importancia; empero al terminar la guerra y desaparecer Frentes y hospitales y transformarse el Auxilio de Invierno en Auxilio Social fue Pilar Primo de Rivera quien fue concentrando cada vez mayor poder, iniciando incluso una guerra con la que creía su principal rival, Mercedes Sanz Bachiller.

La Sección Femenina, como garante del cumplimiento de las virtudes de la «mujer nueva» se da a la tarea de formar “mujeres para Dios, para la patria y para el hogar, es decir piadosas, patrióticas y femeninas.”¹¹⁵ En la revista *Y*, órgano de la SF en el País Vasco, describen a la mujer que quieren formar:

Lo que la Sección Femenina pretende y quiere y está decidida a conseguir es un tipo de mujer que a los dieciocho o veinte años este capacitada para crearse una cultura propia, para leer y pensar, llena de inquietudes ascensionales en todos los órdenes, particularmente en el orden nacional y en el orden moral. Y fundamentalmente queremos conseguir un tipo de mujer para su casa, considerando la casa como depositaria de todos los valores espirituales¹¹⁶

El hogar, la sublimación de la maternidad y de los valores domésticos es lo que Di Febo ha definido como la «familia santuario», un microcosmos en el que convergen proyecciones normativas y construcciones simbólicas tradicionales.¹¹⁷

Este modelo tradicional se refuerza por oposición a la actuación de las mujeres durante la República. Por ello la reorientación de las mujeres hacia la domesticidad, la llamada «reconquista del hogar» cobra una importancia vital para el régimen y será vista

¹¹⁵ Cabrero Blanco Claudia: *Op. Cit.* p. 89.

¹¹⁶ *Y*. (Madrid) Numero 8, 01/ Septiembre 1938

¹¹⁷ Di Febo Giuliana, «La Cuna, la Cruz y la Bandera»...*Op. Cit.*

como una responsabilidad nacional. “Restituida a su destino biológico de «esposa y madre ejemplar», la mujer aparece como elemento de articulación y de agregación entre la sociedad, la familia y el Estado.”¹¹⁸

Dicho discurso de regeneración moral del Estado franquista dota de legitimidad la retórica y las prácticas represivas, ya que toda mujer que no responda a dichos preceptos morales estará fuera de la comunidad nacional. Será la «roja» una mujer no española (extranjerizada que no extranjera) degenerada, débil moral y mental que debe ser castigada, redimida y protegida de sí misma.

A partir de estas premisas el Estado franquista elaboró una legislación patriarcal que permitía el control social con miras a redefinir la identidad femenina. Los tres principales terrenos de intervención son como señala Giuliana di Febo: “el trabajo, la instrucción y la «moral pública», incluyendo en esta última el control del cuerpo femenino.”¹¹⁹ La “voluntad de restringir el trabajo femenino quedó recogida en la primera Ley Fundamental, el Fuero del Trabajo de 1938, bajo la retórica de «liberar a la mujer casada del taller y de la fábrica»”¹²⁰ Igualmente se les prohibió el acceso a profesiones liberales que no respondían a su función de «cuidadoras», se eliminó la coeducación, se impuso como asignatura obligatoria a las estudiantes Economía doméstica. Se les educó en la sumisión, la inferioridad y el catolicismo.

4.2.1. La moralidad y el control social y de los cuerpos

La moralidad y el control de la misma fue asumido por el Estado franquista como un objetivo clave, sobre todo en lo correspondiente al control de los cuerpos femeninos. El objetivo de éste control, defendían tanto las autoridades religiosas como civiles, era la protección de la mujer. La mujer vista como un “ser característico por su debilidad del equilibrio mental, la menor resistencia a las influencias ambientales y la inseguridad del control sobre la personalidad,”¹²¹ debía ser protegida debido a su propia naturaleza. Este

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 219

¹¹⁹ Di Febo Giuliana: “«La Cuna, la Cruz»...” p. 219

¹²⁰ Molinero Carme: “Mujer, Franquismo, Fascismo. La clausura forzada en un «mundo pequeño»”, *Historia Social*, núm. 30, 1998, p. 113

¹²¹ Vallejo-Nájera Antonio: “Investigaciones psicológicas en marxistas delincuentes femeninos”, *Revista Española de Medicina y cirugía de guerra* 2, mayo 1939, apud Esperanza Bosh Fiol: “La psicología de las

discurso de la mujer como un ser falto de contención al que hay que ayudar a resguardar su valor más grande, la castidad, como ya mencioné anteriormente no es nuevo. Fray Luís de León plantea en *La perfecta casada* que las mujeres “se desenfrenan más que los hombres y pasan la raya mucho más y no tiene tasa ni fin su apetito.”¹²²

Con miras a cumplir esta tarea de protección se crea el Patronato de Protección a la mujer, institución que enarbolando la bandera de la «moral cristiana» delimita claramente las normas sociales y corporales a las que debían atenerse las mujeres. Así su comportamiento en público, su vestimenta y la forma de relacionarse sexualmente con su marido serán objeto de observación. Este control social y corporal basado en tácticas disciplinarias es “la base para una microfísica de un poder que se podría llamar «celular».”¹²³

El Patronato nace por decreto el 6 de noviembre de 1941, pero se constituye formalmente en 1942, dependiente del Ministerio de Justicia y presidido por Carmen Polo de Franco. La función de dicha dependencia es la de «velar por las jóvenes caídas o en riesgo de caer». Se entiende que las jóvenes caídas son mujeres que ejercían la prostitución. Empero no solo las prostitutas pasaron por los reformatorios del Patronato, de entre los que destaca el de San Fernando de Henares, dirigido por las Cruzadas Evangélicas quienes también dirigían la maternidad de la Almudena, mejor conocido como el reformatorio de Peña Grande para menores solteras embarazadas.¹²⁴ Cualquier joven que presentara “rasgos de inmoralidad” podía ser detenida o enviada por sus propios familiares, quienes perdían la tutela de la menor ya que ésta quedaba en manos del Ministerio de Justicia.

No fueron pocas las familias que debido a la falta de recursos enviaron a sus hijas a los Preventorios de tuberculosis o las mujeres que quedaron embarazadas sin estar casadas, muchas de ellas viudas jóvenes que se habían casado por lo civil durante la guerra, que de manera automática pasaron a ser madres solteras. Se vigilaban las calles y los lugares públicos como los trenes, los cines, las piscinas y se detenía a las mujeres que cometían faltas

mujeres republicanas según el Dr, Antonio Vallejo Nájera”, *Revista de historia de la psicología*, 29, (2008), p.p. 35- 40.

¹²² De León Fray Luís: *La perfecta casada*, Taurus, Madrid, 1987 p. 96 apud Aurora Morcillo: Op. Cit. p. 79

¹²³ Foucault Michel, *Op. Cit.*, p. 153

¹²⁴ Las Cruzadas evangélicas eran una orden de monjas seculares que se dedicaban al cuidado de los presos. Existe una gran documentación respecto a su actuación en las dependencias del Patronato en el libro de Ángel Suarez, Colectivo 36, *Libro blanco sobre las cárceles franquistas*, Madrid, Planeta, 2012.

a la moral. En gran medida las detenidas resultaban ser republicanas o familiares de republicanos. La definición de inmoralidad quedó así delimitada:

En el amplio sentido de la palabra, la blasfemia y la palabra soez; la conculcación de la Ley del descanso dominical; la desintegración de la vida familiar española y cristiana, que se descentra del hogar y se desplaza, cada día más, a los centros de diversión: casino, cine, taberna, etc., y, sobre todo, la relajación de costumbres, que se manifiesta públicamente en la conducta de los jóvenes en paseos, jardines, calles y plazas y la incidencia y perversión del pudor femenino en vestidos, posturas, juegos, deportes y salones.¹²⁵

La vestimenta de las mujeres como se menciona quedó también regulada bajo estrictos parámetros que de no ser cumplidos podían acarrearles ser echadas de ciertos lugares públicos. Mangas largas o al codo, sin escotes, faldas a la altura de media pierna y holgadas que no dibujasen las formas corporales. Modestia en los afeites o falta de maquillaje. De esta forma el régimen franquista entraba en el espacio más íntimo de las mujeres y controlaba a través de la disciplina y el castigo sus cuerpos.

¹²⁵ Patronato de Protección a la Mujer, “Memoria correspondiente al año 1942. Informe sobre la moralidad pública en España”, Madrid, PPM, 1943, p. 36, *apud* Roura A (ed.) *Un inmenso prostíbulo. Mujer y moralidad bajo el franquismo*, Madrid, Editorial Base, 2005, p. 225

5.

Marcas de indignidad

La construcción de la «roja» y la marcación del cuerpo

Las mujeres «marxistas» están enfermas y el marxismo es una enfermedad.

Hoy en día la gran mayoría de los y las historiadoras de la represión franquista concuerdan con que si bien es cierto en cifras la represión masculina parece mayor que la ejercida contra las mujeres es a ellas a quienes se les aplican castigos que no tienen un correlato en el caso de los varones. El rapado, la ingesta de aceite de ricino y los diversos rituales de humillación que se multiplicaron por toda la España rural durante la guerra y los primeros años de la posguerra fueron medidas punitivas que estaban enfocadas a ellas por el hecho de ser mujeres, madres, hijas, hermanas y esposas del perseguido.

Se trata de un tipo de represión que está enfocado a castigar a la «roja» y que tenía un carácter totalmente público, en función de la representación y la teatralidad del mismo. Se trata del «suplicio» foucaultiano que ya planteamos en el segundo capítulo, un ritual organizado para la marcación de las víctimas y que siguiendo el concepto de «violencia expresiva» transmite un mensaje de impunidad y dominio a través del cuerpo.

Así el cuerpo femenino era instrumentalizado para humillar a los varones vencidos pero también quedaba convertido en símbolo genérico de la «mujer degenerada». ¹²⁶

5.1. La formación de la enemiga. El Nacimiento de la «roja»

En 1938 se creó el Gabinete de Investigaciones Psicológicas de la inspección de campos de concentración de prisioneros de Guerra bajo la dirección de Antonio Vallejo-Nájera quien entonces era el jefe de los Servicios Psiquiátricos del Ejército. Ésta institución desarrollo entre 1938 y 1939 una investigación llamada *Biopsiquismo del Fanatismo Marxista*. El objetivo de esta era “hallar las relaciones que puedan existir entre las cualidades biopsíquicas del sujeto y el fanatismo políticodemocrático-comunista”¹²⁷ Para dicha investigación utilizó

¹²⁶ Hernández Holgado Fernando, *Op. Cit.*

¹²⁷ Bandrés Juan y Rafel Llavona, “La psicología en los campos de Concentración de Franco”, *Psicothema*, 1996, vol.8 núm. 1, pp. 4

prisioneros de las brigadas internacionales, españoles y un grupo de 50 mujeres malagueñas, 30 de ellas condenadas a muerte. El resultado fue publicado en la Revista Española de Medicina y Cirugía. Año II. NUM. 9, Mayo 1939 con el título “Psiquismo del Fanatismo Marxista. Investigaciones Psicológicas en Marxistas Femeninas Delincuentes,” las principales tesis son las siguientes:

- a) La mujer roja y la mujer en general tienen rasgos físicos y psíquicos de extraordinaria inferioridad en relación al hombre.
- b) El marxismo y la revolución, unidos a la mujeres deben ser tratados “medicamente” no políticamente.
- c) Estos aplicados al caso malagueño, hacen a la mujer roja un ser degenerado lleno de ferocidad y rasgos criminales.

Así mismo apunta que las principales causas de la «criminalidad marxista» son en 38 por ciento las influencias ambientales, en un 24 por causa de su psicopatía antisocial inherente y un 38 por ciento las mujeres de las que no se puede esperar ningún tipo de rehabilitación, las “libertarias congénitas, revolucionarias natas, que poseen condiciones bio-psíquicas arraigadas a su constitución”¹²⁸

El gusto de las mujeres «marxistas» por la necrofagia, según Vallejo- Nájera no conoce límites. Les gusta ver los cadáveres y mofarse de ellos. Observan los asesinatos con morbo y delectación, por ello su actividad más destacada ha sido la de incitar a las turbas a pronunciarse contra el «fascismo», generalmente mediante propaganda oral. La descripción que se hace en la revista de la Sección Femenina, *Y.* es el mayor ejemplo de cómo estos discursos médicos tuvieron difusión entre la población:

Margarita Nelken o la Maldad

“En aquél terrible Madrid de agosto del 36, cuando el terror llegaba al máximo, apareció una noche en -Claridad- un artículo de Margarita Nelken en el que pedía a las milicias no se limitaran a asesinar hombres, sino que incluyeran en los paseos a las esposas, novias o hermanas de los perseguidos [...] El artículo tuvo su efecto, las arpías de los barrios se unieron a la ronda de la muerte y comenzaron a caer finas mujeres de la burguesía, blancas y espigadas madrileñas en plena juventud [...]

¹²⁸ Nadal Sánchez Antonio, “Experiencias psíquicas sobre mujeres marxistas malagueñas, Málaga 1939” en *Las mujeres en la guerra civil española*. Jornadas de Estudios Monográficos, Salamanca, Instituto de la Mujer, 1991.

aquello se convertía en la venganza de la fea contra la guapa. [...] Eran las feas en celo, las contrahechas en rebelión, supurando odio y envidia, vengando en aquellas víctimas un daño del que eran inocentes, vengando el desaire perpetuo de los hombres hacia ellas [...] Margarita Nelken es un tipo representativo, azuzadora del odio, promotora de la Muerte, merece nuestro encono eterno, nuestro castigo inexorable”¹²⁹

Como vemos el «marxismo» de estas mujeres influye fenotípicamente en ellas. Destaca su fealdad, sus ansias de venganza por haber sido siempre, en comparación con las señoritas «de bien», desairadas por los hombres, que no veían en ellas a una mujer deseable. Margarita Nelken, diputada socialista, crítica de arte y mujer educada de la burguesía se toma aquí como el tipo representativo de la «roja», siendo que su situación económica y su preparación académica distan mucho de las del grueso de la población femenina de la época. Se le condena a un castigo «inexorable». Como sabemos ella logra salir al exilio mexicano, pero el castigo que posiblemente le esperaba si hubiera caído en manos de los militares rebeldes lo sufrieron todas las mujeres que no pudieron salir de España al terminar la guerra.

Apunta Pura Sánchez que a partir de 1940 comienza a cobrar importancia en las acusaciones en contra de las mujeres la participación de forma directa o indirecta “en la quema y el saqueo de iglesias o incitar al asesinato de un cura o un fraile.” Una de las descripciones características de estas mujeres y que se repiten constantemente en las fichas militares es la siguiente: “«Persona de malos antecedentes. Roja. Anticlerical y negadora pública de la existencia de Dios. Opresora y amenazante de personas falangistas y de derechas, alentadora de los desmanes de todo género de los rojos»”¹³⁰

Así pues a esta presunta falta de religiosidad de estas mujeres –lo que por otro lado el doctor Vallejo-Nájera no puede concluir ya que el grueso de las mujeres analizadas se declara con poca instrucción religiosa pero católicas– aunada a la psicopatología ya anotada son las bases de un discurso que legitimó la estigmatización psicosocial del adversario político. Reafirmando la figura de la «roja» como una mujer de características psicológicas potencialmente degeneradas, lo que a su vez alimentó el discurso de regeneración moral con la purificación de las mujeres como objetivo último. Como bien señala Mónica Moreno, “la

¹²⁹ Y. 01 octubre 1938, n.º 8

¹³⁰ Sánchez Pura, *Op. Cit.* p. 132- 133

mujer republicana, entendida como una categoría única, simbolizó la desviación sexual y la degeneración, la transgresión de los roles sexuales, la herejía, la revolución, la violencia”.¹³¹

5.2. Los castigos

Como hemos venido mencionando, rapar, purgar, violar, humillar verbal y psicológicamente son las prácticas punitivas que caracterizan la represión contra las mujeres republicanas que se extendió por todo el territorio español, sobre todo en las zonas rurales de Andalucía, Galicia y el País Vasco, en este último caso con el delito agregado de «nacionalistas»¹³² Todas ellas tienen un marcado carácter simbólico que nos remite a la mutilación, la purificación y la marcación y apropiación de los cuerpos. Y todos ellos se aplican de manera conjunta, es lo que Maud Joly ha llamado la «escena represiva» de retaguardia, “es la ilustración paroxística de una diferencia sexuada en el repertorio violento de los sublevados.”¹³³

Una de las características de esta violencia es su carácter arbitrario e indiscriminado. Madres, hijas, hermanas, esposas de varones perseguidos serán detenidas, castigadas y/o ejecutadas sólo por el hecho de serlo, artículos como el siguiente lo encontramos varias veces en el semanario publicado en México *España Popular*: “Para vengar una derrota que les causaron las guerrillas un grupo de legionarios en un pueblo de Galicia detiene a la señora de la casa y a su hija [...] la madre y la hija completamente desnudas, después de ser violadas, fueron ahorcadas.”¹³⁴

Con especial encono fueron reprimidas las mujeres que se «significaron» durante la República o la guerra: maestras republicanas, mujeres sindicalizadas o activas en la lucha obrera, miembros del Socorro Rojo, mujeres activas en los esfuerzos de la retaguardia republicana durante la guerra, es decir, enfermeras, trabajadoras de las fábricas, costureras e incluso conductoras de tranvías, las intelectuales y las esposas de los presos.

¹³¹ Moreno Mónica: “La dictadura franquista y la represión de las mujeres”. En M. Nash (ed.): *Op. Cit.*, p. 15

¹³² La afirmación en cuanto a los territorios nos viene dada por las fuentes primarias que consultamos y los trabajos monográficos de Pura Sánchez: *Op. Cit.* y Julio Prada: *Op. Cit.* 20013

¹³³ Maud Joly: “Las violencias...” p. 95

¹³⁴ *España Popular*, 21 marzo 1940

A continuación haremos una exposición detallada de cada uno de los elementos que conforman lo que, tomando prestado el término de Joly, hemos denominado la «escena represiva»

5.2.1. El rapado

El rapado es quizás la forma de castigo que más se practicó durante la guerra y la posguerra.¹³⁵ Pero también es posible que en las fuentes aparezca como la más extendida debido a sus implicaciones físicas, es decir, es la más visible de ellas y la que pervive a lo largo del tiempo mientras el cabello está creciendo. No es necesario llevarlo al cero para identificar que esa mujer fue rapada, bastaba con tenerlo corto, ya que en la época ninguna mujer de la España franquista se atrevería siquiera a tocar uno de los rasgos más preciados



de la feminidad.¹³⁶

¹³⁵ Maud Joly apunta que esta forma de castigo se repite todavía en los años 50 y contra las mujeres en las huelgas mineras de Asturias en 1963.

¹³⁶ La fotografía que aquí reproducimos aparece en el periódico digital *Eco republicano*, en un artículo que refiere a la querrela presentada por seis mujeres y la abogada argentina María Servini por crímenes de género cometidos por falangistas en un juzgado de Buenos Aires. (Consultado en, última fecha de consulta agosto 2016: <http://www.ecorepublicano.es/2016/03/violaciones-humillacion-y-tortura-asi.html>)

Hemos intentado rastrear la imagen sin embargo no hemos tenido resultados, de lo que sí podemos estar seguras es de que no pertenece a la serie de Robert Capa del 18 de agosto de 1944 realizada en Chartes, Francia de mujeres rapadas tras la liberación.

Como he indicado el pelo era uno de los rasgos más visibles de la feminidad. Los estudiosos del rapado a las mujeres colaboracionistas en la Francia liberada apuntan que el rapado es un «asesinato simbólico», un rito de exclusión de la sociedad pero temporal, que dura lo que tarda en crecer el cabello, al tiempo que es una forma de violencia punitiva que opera mediante la mutilación de la cabellera.¹³⁷

Sin embargo cuando nos acercamos a las fuentes testimoniales, sobre todo de quienes fueron testigos de estas crueldades apreciamos que los efectos siguen presentes aún mucho tiempo después, por ejemplo una de las mujeres que entrevista Carmen Rueda, quien en aquellos años no contaba con más de 15 años menciona:

El pelar era muy frecuente, que lo hicieron en los primeros años de acabar la guerra. Les cortaban el pelo y les daban aceite de ricino y las paseaban por el pueblo. Mi madre me decía que no saliese a la calle para que no me lo hicieran a mí. Pero era igual. Todo es muy triste. Tenía mucho miedo.¹³⁸

Este era uno de los objetivos de un castigo tan ejemplarizante, generar miedo en la población local, el otro de los objetivos era despojarlas de su identidad de género, excluirlas de la comunidad de las mujeres dignas de pertenecer a la sociedad que se estaba formando, Frances Lannon apunta que:

Su feminidad estaba siendo ritualmente destruida y negada, como si las verdaderas mujeres no pudiesen haber optado contra la nueva comunidad nacional y el nuevo estado. Se habían comportado de forma perversa, no sólo como individuos que toman opciones políticas, sino también como mujeres¹³⁹

La siguiente descripción la encontramos en una variedad de textos y descrita de distintas formas así como en distintas localidades españolas:

A las mujeres antifascistas se las ha rapado, dejándolas solo un mechón para atar en él una cintilla con los colores monárquicos. Se les dio a beber al ricino a litros y luego

¹³⁷ Virgili Fabrice, *Shorn Women: gender and punishment in Liberation France*, (trad) John Flower, New York, Oxford, 2002

¹³⁸ Rueda Parras Carmen: *Del tiempo del silencio al tiempo de la palabra. Mujeres republicanas en Jaén*, Instituto de Estudios Giennenses, 2008, consultado en http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/investigacion96_1.pdf (última fecha de consulta agosto 2016)

¹³⁹ Lannon Frances, “Los cuerpos de las mujeres...”, p. 79

se las paseaba por la calle, para que el populacho se riese viendo cómo se ensuciaban en las medias. En Carmona dos o tres docenas de muchachas «rojas» fueron violadas por los rifeños en plena plaza de todos u con aplauso general de un público «bien» que presenciaba la repugnante escena.”¹⁴⁰

Pura Sánchez entrevistó a un ex preso político que también recuerda “cómo a las muchachas jóvenes las raparon y les dejaron un moñito en lo alto de la cabeza, atado con lazo de la bandera nacional y cómo así las hacían barrer las calles.”¹⁴¹ Así mismo Gabriel Jackson apunta:

En Vitoria, les cortaron el pelo a las mujeres como señal de vergüenza. En la coronilla les dejaban un mechón, donde les ataban una cinta con los viejos colores de la bandera monárquica. Las mujeres eran conducidas a misa los domingos por la mañana escoltadas por guardianes falangistas y requetés, y después se las hacía desfilar por las calles de la ciudad.¹⁴²

Esta repetición del mechón de pelo que se deja en lo alto de la cabeza y se ata con un lazo de la bandera nacional nos hace pensar que se trata de una algo común. Ese lazo en el pelo es otra marca más sobre el cuerpo.



Mujeres y jóvenes rapadas con el brazo en alto. Montilla (Córdoba)

¹⁴⁰ Luzbel Ruiz, *España crucificada. Los crímenes del fascismo*, Barcelona, Publicaciones de la ¡Liberación!, 1937, p. 12

¹⁴¹ Pura Sánchez, *Op. Cit.* p. 226

¹⁴² Jackson Gabriel, *La República española y la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 330

En la fotografía se aparecía ese mechón de pelo que les han dejado en la coronilla que llevan casi todas, aunque sin el lazo de los colores de la bandera monárquica. Así podemos constatar la cotidianidad de dicha práctica.

A las mujeres después de raparlas se les prohibía cubrirse con ningún tipo de pañuelo, cosa que ellas hacían porque les daba vergüenza salir a la calle con la cabeza pelona.

La voz [de Ángeles] se quiebra cuando cuenta que debía ir a trabajar todos los días con su cabeza pelona y que, cuando daba paso a los trenes llenos de militares, debía esconderse detrás de una empalizada que había en el paso a nivel y esquivar desde allí las latas y los insultos que le dirigían desde el tren [...] «¡Roja, pelona, os tenemos que matar a todos!» Al tiempo y cuando ya empezaba a crecerle el pelo, se puso una gorra negra pero le hicieron que se la quitara. Y así cada día debía pasearse con la cabeza descubierta.¹⁴³

Esta era una forma también de escarnio público. El rapado como una marca de indignidad las acompañaba a cualquier sitio. El tener que caminar por las calles del pueblo o del barrio mostrando la cabeza al descubierto era una forma de exhibirlas y humillarlas una y otra vez. De esta forma la escena se repetía todos los días que estas mujeres se vieran confrontadas con la idea de tener que salir a la calle. Según los testimonios la acción del rapado que comúnmente se realizaba en las comisarías o en los cuarteles de Falange era una actividad que la población local iba a mirar:

A mi madre y dos mujeres más las pelaron; a mi madre no la pasearon, pero a las otras sí, con tambores por las calles. A últimos de abril de 1939 [...] En la casa de Falange las pelaron y les dieron aceite de ricino. La gente, iban a mirar.¹⁴⁴

El rapado antes de ir a prisión:

No todas a las mujeres que eran rapadas las llevaban a prisión, así como no a todas las mujeres que llevaban a prisión las rapaban, sin embargo esta segunda acepción se dio mucho más que la primera. Después de la detención y durante las torturas de las que eran víctimas en los interrogatorios las mujeres eran rapadas y violadas y sufrían otras formas de violencia sexual.

¹⁴³ Sánchez Pura: *Op. Cit.* p. 222

¹⁴⁴ González Duro Enrique: *Op. Cit.*, p. 125

Carmen Machado quien estuvo en Ventas relata cómo la raparon antes de ir a prisión en la comisaria de Jorge Juan 5:

Llegaron los policías armados de tijera y máquina. Preguntaron quién quería ser la primera y yo me adelanté con un dolor espantoso y me senté. Y digo dolor porque entonces llevaba yo mi pelito con una permanente que había conseguido hacerme antes de acabar la guerra. Me cortaron el pelo a tijera, con unos trasquilones hermosísimos, pero salí mejor parada que las otras tres: se metieron a cortárselos con maquinillas, y entre que no sabían manejarla y que los dientes estaban rotos, los tirones y pellizcos que les dieron fueron espantosos.¹⁴⁵

Carmen cuenta también cómo al final se soltaron a reír de lo extrañas que se veían con el pelo así, lo mismo dice Ma. Carmen Cuesta “peque” quien llegó a la cárcel de Ventas junto con las menores asesinadas el 5 de agosto de 1939 conocidas como las «Trece Rosas»:

La llegada a ventas para mí fue catastrófica y horrible. Primero las chicas empezaron a reírse como tontas, cuando se tocaban la cabeza y se sabían que estaban pelonas. Y yo decía por favor no os riais. Virtudes por favor no riais así”¹⁴⁶

Una de las fotografías más conocidas de mujeres rapadas es la de Oropesa, Toledo. Sin embargo no se tiene una clara referencia de ésta. En el archivo de la Fundación Pablo Iglesias, que es la institución que siempre se cita al utilizar dicha imagen tienen un recorte de un periódico del exilio sin ningún otro tipo de dato. Sin embargo su búsqueda en internet arroja resultados más completos pero sin ningún tipo de referencia por lo que no serán citados en el presente trabajo, cabe mencionar que en la descripción que se hace de las mujeres de la fotografía se menciona que todas ellas habían pasado por la prisión de Oropesa. Esta prisión era un centro de internamiento para prostitutas. Por lo que en ese sentido y contrastado con lo que dice Juana Doña en su testimonio, es muy posible que estas mujeres fueran acusadas de prostitución.

¹⁴⁵ Tomasa Cuevas, Op. Cit., p. 129

¹⁴⁶ Testimonio de Ma. Carmen Cuesta “peque” en el documental *Las presas de Franco*.



Mujeres rapadas. Oropesa, Toledo. S/f Fundación Pablo Iglesias

La misma fotografía aparece en 1946 en la revista *Mujeres Antifascistas Españolas*, cortada y con el pie de foto: “Estas dos mujeres detenidas por los esbirros falangistas, después de ser lamentablemente apaleadas y torturadas. Fueron fusiladas en una provincia andaluza”¹⁴⁷

5.2.2. La ingesta de aceite de ricino y el escarnio público

La purga a través de la ingesta de aceite de ricino representa una práctica simbólica de la «purificación». Mediante esta práctica por un lado quedaba patente la «impureza» de la roja y por el otro ilustraba simbólicamente el proceso de «purificación» al que se sometían los cuerpos de las mujeres para que expulsaran de su cuerpo el «demonio del comunismo» que estaba representado escatológicamente en las mismas heces y la propia «suciedad» de la mujer impura.¹⁴⁸

Maud Joly menciona que parece que la dosis oficial de administración era de (1/2 litro), sin embargo no ofrece más datos al respecto. Si partimos de que la dosis médica indicada de ingesta como laxante es de 15 a 60 ml. podemos concluir que administrar medio litro era una sobredosis que provocaba fuertes reacciones físicas además de la incontinencia, tales como cólicos, náuseas, vómito y deshidratación.¹⁴⁹

La ingesta de aceite de ricino siempre o casi siempre va acompañada del escarnio público, el paseo por las calles del pueblo, desnudas o medio desnudas mientras se iban

¹⁴⁷ *Mujeres Antifascistas españolas*, 5, 1946

¹⁴⁸ Hernández Holgado Fernando, Op. Cit. p. 125

¹⁴⁹ Consulta en el diccionario farmacológico en línea de la Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado en http://www.facmed.unam.mx/bmnd/gi_2k8/prods/PRODS/Aceite%20de%20ricino.htm

«cagando» encima. “A mi tía Ignacia le dieron aceite de ricino y bajaba desde allí [desde el cuartelillo] pues la pobre mujer iba cagándose por la calle. Y salían mujeres de las derechas riéndose de ella también”¹⁵⁰

En *individuas de dudosa moral* Pura Sánchez reproduce una escena de *El hombre del saco*, un libro que aparece en los años ochenta y que cuenta lo acontecido en Arahál, Sevilla durante la guerra civil. El mismo testimonio que utiliza Maud Joly para su análisis. Lo reproduzco íntegro ya que son pocos los testimonios tan explícitos que tenemos sobre la práctica de la ingesta de aceite de ricino:

A esta mujer como a tantas otras mujeres, antes de matarla le dieron un purgante de aceite de ricino. Esto era normal en toda la España liberada. A los detenidos se les daba el purgante de aceite de ricino y después se les mataba o no, pero por lo menos se les hacía expulsar del cuerpo las malas ideas izquierdistas. Pero con esta mujer no quedó la cosa ahí. Después de purgada con un litro completo del repugnante revulsivo, fue montada a lomos de un burro y paseada por las calles del pueblo hasta que el cuerpo del animal brilló intensamente por el efecto de los excrementos de la desgraciada amazona. La banda de música de la localidad acompañaba con sus alegres notas la infame comitiva. Los niños en su ignorancia, los criminales del pueblo y la chusma populachera disfrutaron con el espectáculo, como hacían los romanos en el circo cuando echaban los cristianos a los leones.¹⁵¹

El paseo por las calles del pueblo es parte del ritual del «suplicio» a través de éste los vencedores muestran que se han apropiado de esos cuerpos y a través de ellos del enemigo entero. Es una práctica simbólica de ocupación de territorios y de rendición absoluta por el significado que tiene la mujer para la comunidad. Al mismo tiempo es el vehículo de implantación de un nuevo orden social a través del terror. No es necesario aplicar estos castigos de manera constante en un mismo lugar ya que la brutalidad de ellos se reproduce por sí misma en la memoria de quienes los han visto.

5.2.3. Violaciones y otros tipos de agresión sexual

La violación ha sido desde siempre arma de guerra y consecuencia directa de la derrota. Los hombres vencedores han entendido el cuerpo de las mujeres como botín de

¹⁵⁰ Gil Andrés Carlos, *Lejos del frente. La guerra civil en la Rioja alta*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 117- 118 apud Enrique Gonzalez Duro, *Op. Cit.*, p. 41

¹⁵¹ García Gillego, *El hombre del saco* apud Pura Sanchez: *Op. Cit.* p. 218

guerra, como una propiedad más que después del triunfo pasa a formar parte de las ganancias. Baste recordar a Casandra en el relato homérico. Sin embargo en el caso español tiene una particularidad que no encontramos en las guerras de la Antigüedad y sí en las de nuestros días como la guerra de Yugoslavia, me refiero a la violación como arma de aniquilación y rendición del vencido, del varón vencido a través de sus mujeres. A la vez que territorio conquistado en el que se marcan las violencias.¹⁵²

A las mujeres republicanas las violaban en las comisarías, en los centros de Falange, en las cárceles de los pueblos, en la calle y hasta en sus mismas casas. Cuando las mujeres eran detenidas el primer temor era el de la violación y lo que añadía mayor horror a las violaciones eran las consecuencias, es decir los embarazos: “Las mujeres de Vitoria han parido una multitud de niños negros, hijos de eritreos, de somalís y otros patriotas tan castizos como estos.”¹⁵³

Queipo de Llano, quien gustaba de dar febriles alocuciones y arengas en la radio de Sevilla utiliza dicho medio para llamar a violaciones masivas, justificando del todo esta actitud contra las mujeres del «amor libre».

Nuestros valientes legionarios y regulares han demostrado a los rojos cobardes lo que significa ser hombres de verdad y de paso también a sus mujeres. Esto está totalmente justificado porque estas comunistas y anarquistas predicán el amor libre. Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres de verdad y no milicianos maricones. No se van a librar por mucho que berreen y pataleen.¹⁵⁴

Arengas como ésta provocaban a su vez se cometiera o no la violación el terror en la población, sobre todo en el colectivo femenino. Como ya mencioné el primer miedo que se tenía al ser detenida era el de ser violada, concuerdan todas las mujeres que aparecen en el documental *Presas de Franco*, sin embargo cuando leemos o escuchamos los testimonios podemos observar que las agresiones sexuales y las violaciones siempre las cuentan como testigos, nunca como protagonistas. Sólo una de ellas dice “hicieron lo que quisieron conmigo” pero no agrega más.

¹⁵² Segato Rita: *Op. Cit.*

¹⁵³ Ruíz Luzbel: *Op. Cit.* p. 10

¹⁵⁴ Alocución radiofónica de Queipo de Llano, en Espinosa Maestre Francisco: *La justicia de Queipo: violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz, Barcelona, Crítica, 2006.*

En el libro de Juana Doña la violación tiene un papel importante en la narración de las torturas a las que eran sometidas las mujeres antes de llegar a prisión:

Vienen cuatro mujeres violadas [...] una de ellas es una anciana de más de setenta años. Sus violadores le dijeron: “abuela, la vamos a deshollar lo que debe tener lleno de telarañas” y la forzaron entre cuatro, junto a ella viene una niña de dieciséis años, que la han traído en una silla, a esta la han violado entre ¡nueve!¹⁵⁵

Así mismo Juana Doña hace un análisis ya a la distancia del uso que se le da a las violaciones:

El abuso de poder de los hombres sobre las mujeres, en estas circunstancias adquiriría proporciones dramáticas, las llamadas «rojas» eran menos que nada para los machos fascistas. Las violaciones a las detenidas, nada tenían que ver con el deseo sexual, era simplemente un acto de poder y humillación, el sadismo de sentir debajo de ellos, unos cuerpos que se desgarran de horror en una acto que está hecho para el placer. Era la afirmación machista, ahí estaba si no esa anciana de setenta años.¹⁵⁶

Pura Sánchez refiere a un reportaje que logró encontrar en Interviú en 1978 sobre una historia que era un rumor en el pueblo de Arahal, Sevilla. El reportaje titulado: *Masacre fascista en Arahal (Sevilla) La venganza fue terrible*, refiere la violación a la que fue sometida una chica de 18 años de las Juventudes Socialistas Unificadas: “Era una muchacha vital y convencida de su ideología. Su entrega era total. La detuvieron sacándola en varias ocasiones de la cárcel para llevársela al campo, donde la violaron hasta que se cansaron y decidieron fusilarla.¹⁵⁷

¹⁵⁵ Doña Juana: Op cit, p. 205-207

¹⁵⁶ *Idem.*

¹⁵⁷ Pura Sánchez: Op. Cit. p. 217

Otro de los castigos que atacan directamente a la intimidad y el pudor femenino es el obligarlas a desnudarse. La exposición de las mujeres con el torso desnudo en los pueblos se refiere varias veces en las fuentes, acompañando el rapado y la ingesta de aceite de ricino o solo exhibiéndolas con los senos al aire. La portada de la *España crucificada* es la imagen de la mujer mancillada que quería darse en la zona republicana y en el exterior durante la guerra. Es una imagen que se seguirá utilizando hasta casi el final de los años 40 en los periódicos

del exilio para denunciar la brutalidad de la represión franquista.

Destaca la utilización de la simbología católica. Es un claro referente al Cristo crucificado, solo que ella tiene unas cadenas que la atan a la cruz y no unas llagas. Es una mujer que lleva la ropa «hecha jirones», expresión reiterada por las mujeres detenidas. Está llena de heridas, ha sido golpeada y sale sangre también de su boca. Los elementos principales de la imagen además de la cruz es el torso desnudo de la mujer, las sombras de los guardias civiles, a quienes reconocemos por los tricornos y las dos esvásticas en amarillo, símbolo del régimen Nazi. Los republicanos representarán a las mujeres mancilladas por los rebeldes siempre de la misma forma.



Portada de España Crucificada, 1937. Archivo de la Fundación Pablo Iglesias

Concha Carretero, condenada a pena de muerte habla de la violación de manera muy velada aunque refiere cómo la mantuvieron desnuda durante su detención: “Me bajan a los sótanos y me desnudan completamente y ya me hicieron lo que quisieron. A las doce de la noche me dijeron, nos vamos, sube al coche y yo desnuda”¹⁵⁸

¹⁵⁸ Testimonio de Concha Carretero en el documental *Presas de Franco*.

Las corrientes eléctricas en los pechos son otra forma de violencia sexuada que se aplica contra las detenidas y como método de tortura durante los interrogatorios que se llevaban a cabo en los sótanos de la Dirección General de seguridad, así lo relatan en el boletín de la Unión de Mujeres, “han sido torturadas hasta hacerlas enloquecer, Nicolasa Blas ha quedado ciega y padece síntomas del locura [...] Pura Aznar ha sufrido los más sádicos tormentos. El látigo, las corrientes eléctricas en los pechos, las palizas”¹⁵⁹

Los testimonios se repiten una y otra vez, “llegas y ahí tienen en una mesa todos los aparatos para torturarte, las corrientes eléctricas y todo eso, pero afortunadamente a mí no me tocaron. Se conoce que pensaron que con el pelo era suficiente y me dejaron «rapadita»”¹⁶⁰

Por último me gustaría apuntar a una humillación más por la que tienen que pasar las mujeres cuando sufren todos estos castigos y que se ha tomado poco en cuenta en las investigaciones realizadas, me refiero a la exposición pública de algo tan íntimo como lo es para la mujer el período menstrual. Soledad Real relata que en su detención tenía la regla y aquello fue un suplicio extra: “Tanto me pegaron que el paño higiénico se me salió allí en medio. Y otra cosa te digo, que delante de aquella plantilla, de los jovencitos con el cuello duro, tuve que coger el paño higiénico, bajarme la braga, ponerme el paño, bajarme la ropa.”¹⁶¹

5.3. La Deshumanización

La cicatriz que deja en los cuerpos estas prácticas punitivas la hemos venido refiriendo hasta ahora como la forma en la que el franquismo reproduce el control social a través del miedo. La mutilación del cabello, las humillaciones públicas son formas de marcar el cuerpo/territorio que ha sido apropiado y ocupado por los vencedores. Esta cicatriz es “la encarnación de la falta, el signo indeleble de la identidad criminal.”¹⁶² Esta identidad criminal las excluye de la sociedad. Primero las excluye del colectivo «mujeres» para después

¹⁵⁹ *Boletín de la Unión de Mujeres*, 25 nov. 1946

¹⁶⁰ Testimonio de Nieves torres en el documental *Presas de Franco*.

¹⁶¹ García Consuelo, *Op. Cit.* p. 119.

¹⁶² Maud Joly, *Op. Cit.* p. 103

excluir las de la «gente de bien» para finalmente a través del suplicio deshumanizarla. Arrebatadas sus cualidades femeninas como el cabello, expuesto su cuerpo desnudo a la mirada ajena y habiéndolas obligado a realizar sus necesidades fisiológicas frente al pueblo se las equipara a aquellos que no tienen pudor en «cagar» en público: los animales.

Estas mujeres fueron usadas como un símbolo ejemplarizante de lo que no es la «mujer nueva» que propugna el nacional-catolicismo. Las faltas por las que se les castiga son los antivalores de la nueva feminidad, en ese sentido están pagando por lo que nunca debieron hacer, están pagando por la transgresión a las normas morales y de género impuestas por los vencedores. Al mismo tiempo se convirtieron en un símbolo de lo que el régimen era capaz de hacer. La brutalidad y la crueldad de los castigos expresa el total dominio de los cuerpos y la impunidad con la que se aplicaban. Se consuma por medio de estas violencias la aniquilación y el asesinato simbólico del enemigo. Aniquilación que se refuerza por las ejecuciones físicas de las mujeres y los hombres que perdieron la guerra. La derrota es total, como total es la victoria.

Como en las guerras antiguas y en las guerras contemporáneas el cuerpo de la mujer es el territorio sobre el que se proyecta la victoria, es el bastidor, el lienzo sobre el que se marca la conquista. Las mujeres republicanas son una vez más Casandra siendo arrebatada de su patria y llevada a Argos para morir enloquecida por la esclavitud.

6.

Silencios. El miedo y la represión como articulador del «Nuevo Estado»

A modo de conclusiones

Cassandra, así como predice el fin de Troya predice el suyo propio. Su trágico final, como toda su vida estuvo determinado por los deseos y palabras de los varones que eclipsaron y desoyeron las suyas. Primero Apolo, quien la maldice por no querer entregarse a él, después su padre quien la consideró loca y recluyó en un pozo y finalmente los vencedores que la someten con brutalidad y la llevan lejos de su patria. Entonces se nos rebela la verdadera maldición de Cassandra: ser testigo y víctima de la insensatez de las guerras de los hombres.¹⁶³

Desde entonces las mujeres han sido testigos de la violencia de las guerras y el mundo ha entendido la violencia que se ejercía contra ellas como «daños colaterales». No fue hasta 1992 después de la generalización de la violación sistemática en la ex Yugoslavia que se preste atención al fenómeno de las agresiones sexuales como crímenes de guerra. Ni los Tribunales de Tokio (1946) y Núremberg (1945- 1946) habían prestado atención a pesar de los atroces delitos sexuales cometidos durante la Segunda Guerra Mundial y en los campos de concentración Nazis.

Finalmente el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (1998) tipificó la violación como crimen constitutivo de genocidio ya que se había perpetrado con la intención de destruir en su totalidad al grupo étnico tutsi. A las mujeres las sometieron a actos de extrema crueldad y a violaciones sistemáticas que se tornaron públicas y resultaron en la estigmatización y ostracismo de esas mujeres, como forma de disolver el tejido social, sembrar la desconfianza y romper la solidaridad comunitaria.¹⁶⁴

A la misma estigmatización y el mismo ostracismo se condenó a las mujeres republicanas que fueron castigadas y marcadas durante la guerra y los primeros años de la

¹⁶³ A lo largo del presente trabajo me he apoyado en la obra de Christa Wolf sobre la figura mítica de Cassandra. Wolf Christa: *Kassandra*, Frankfurt, Suhrkamp, 2008.

¹⁶⁴ Segato Rita, *Op. Cit.*

dictadura franquista. Y al igual que le sucede a Casandra su mayor tragedia es haberlo visto y haberlo vivido.¹⁶⁵

La violencia y la represión que se ejerció sobre los vencidos cumplió con su cometido, que era el de mantenerlos en la miseria y en la humillación. Imponer el terror como elemento articulador de la sociedad y de inmovilismo social. Asegurarse que no se daría una rearticulación ni de las organizaciones obreras ni políticas.¹⁶⁶ En palabras de Julián Casanova:

La represión no era algo «inevitable». Fueron los vencedores los que la vieron totalmente necesaria y consideraron la muerte y la prisión como un castigo adecuado para los rojos. Podían haber matado menos, podían haber liberado antes a la mayoría de los prisioneros, haberles tratado mejor, observado reglas elementales de higiene y de alimentación. Pero eran «animales» que merecían ese sufrimiento.¹⁶⁷

Los efectos psicológicos de la violencia de la guerra y de las posteriores políticas del terror franquista se alcanzan a ver aun después de muerto Franco y la llegada de la democracia a España. En 1987, Shirley Mangini entrevistó a una mujer que había pasado la guerra en Sevilla, en donde como ya mencioné en el anterior capítulo, Queipo de Llano instauró un brutal régimen basado en el asesinato, la tortura y las violaciones.

Ana María Martín Rubio cada vez que abría la puerta de su casa veía los cuerpos ensangrentados de amigos y vecinos esparcidos por la calle [...] Insiste en que no se atrevió a ir al centro del pueblo desde 1939 hasta la muerte de Franco en 1975.¹⁶⁸

A estas mujeres se les ha hecho callar a través del miedo, las marcas en el cuerpo además, las llenaron de vergüenza, por lo que no pudieron contar su historia ni siquiera en sus propios hogares. Este silencio fue la primera piedra para la desmemoria que impuso el franquismo.

Como hemos visto los mecanismos de represión que utilizó el régimen franquista para castigar a las mujeres respondieron a estrategias punitivas muy concretas que atacaban directamente los rasgos de la feminidad. Esta especificidad que hemos denominado y analizado a través del concepto de «violencia sexual» adquirió cotas de crueldad inéditas

¹⁶⁵ Testimonio de Concha Carretero en el documental *Presas de Franco*.

¹⁶⁶ Prada Rodríguez Julio, *Op. Cit.*: 2010.

¹⁶⁷ Casanova Julian (coord.) *et al.*: *Op. Cit.* p. 37

¹⁶⁸ Mangini Shirley, *Op. Cit.*: p. 85

en la Europa de los años 30. Si bien es cierto el rapado no es una práctica específicamente española, ya que podemos encontrarlo en otros contextos como la depuración francesa de 1944, el acompañarlo con la ingesta de aceite de ricino y el escarnio público sí lo es. Así pues los cuerpos de las mujeres que sufren el suplicio son castigados, condenados y marcados en público para llevar escrita la falta. El cuerpo es objeto de castigo y territorio que sirve para articular la disciplina, la cual ha de ser la base del nuevo orden social que intenta imponer el nuevo estado. En este sentido es vehículo para el establecimiento de nuevos patrones de género.

Estas formas de violencia estaban acompañadas de una serie de discursos «científicos» normativos y de género que a su vez posibilitaron el ejercicio de la violencia sobre los cuerpos sin ningún tipo de impedimento. Se hacía necesario purificar a las mujeres y a través de ellas a la sociedad española. Redimirlas era restituir el honor de la España mancillada. Del mismo modo que la fabricación del enemigo permitía o exigía su aniquilación. Así pues la redención y purificación de la mujer perdida era la salvación de la España Mancillada y la restitución de la Madre Patria, «una, grande y libre».

Finalmente volveré al mito de Casandra recordando que la maldición que sobre ella pesaba era que nadie la iba a escuchar, que a pesar de tener el don de la adivinación e incluso siendo la única en predecir la derrota de Troya personificada en un caballo nadie iba a creer en sus palabras, lo que la sumía en un silencio obligado. Del mismo modo a las mujeres vencidas el franquismo les robó las palabras y las condenó al silencio perpetuo. Silencio que sin embargo ellas han sabido romper. Sin saberlo o quizás con ese único fin las mujeres antifranquistas han roto la maldición de Casandra y hoy día gracias a sus palabras podemos saber cuáles fueron los tormentos a los que la dictadura las sometió.



Elsa Omil. S/f, s/l. Archivo *Nomes y Voces*

7. Bibliografía y fuentes

Bibliografía

ABAD Buil, Irene, Iván Heredia Urzáiz, Sescún Marías Cadenas: “Castigos "de género" y violencia política en la España de Posguerra. Hacia un concepto de "Represión sexuada" sobre las mujeres republicanas” en Alberto González (coord.) *Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea*, Granada, Instituto Valentín Foronda 2012

ANDERSON Peter, Miguel Angel del Arco Blanco (eds.): *Lidiando con el pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo*, Granada, Comares, 2014.

BENITO Santos, Marisol, Esmeralda Muñoz Sánchez: “Mujeres tras la victoria en la provincia de Ciudad Real. Represión, miedo y silencio” en Francisco Alía Miranda, Jerónimo Anaya Flores (coord.) *I Congreso Nacional Ciudad Real y su provincia*, Vol. 1, tomo 1, 2015 p.p. 331-346

BARRANQUERO Teixeira Encarnación, Matilde Eiroa y Paloma Navarro: *Mujer, cárcel, franquismo: La prisión provincial de Málaga (1937-1945)*, Málaga, Imagraf, 1994.

BARRANQUERO TEIXEIRA Encarnación (ed.): *Mujeres en la Guerra Civil y el franquismo violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga, 2010.

----- “Mujeres malagueñas en la represión franquista a través de las fuentes escritas y orales” en *Historia Actual Online*, nº. 12, 2007, págs. 85-94

BRANCHE, Raphaëlle: “Género Y Tortura: Cuando Una Mujer Pregunta a Los Hombres Sobre La Violencia”, en *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 26, nº 2001, p.p.37-46. Consultado en <http://www.jstor.org/stable/27753076>

BROSSAT, Alain: *Les Tondues, un carnaval moche*, Paris, Manya, 1992.

CABRERO Blanco Claudia: *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937- 1952) Vida cotidiana, represión y resistencia*, KRK, Oviedo, 2006.

Congreso Internacional Franquismo y represión: una perspectiva de género, UNED, 17-18 diciembre 2014: <https://canal.uned.es/serial/index/id/1509>

DI FEBBO, Giuliana: “«La Cuna, la Cruz y la Bandera». Primer franquismo y modelos de género”, en Isabel Morant (Dir.): *Historia de las mujeres en España y América latina*, 4 vols., Madrid, Cátedra, 2006, vol. IV, pp. 217-237.

-----“«Nuevo Estado», nacionalcatolicismo y género”, en Gloria Nielfa Cristóbal (ed.): *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política y cultura*, Madrid, Edit. Complutense, 2003, pp. 19-44.

----- “Memoria de mujeres en la resistencia antifranquista: contexto, identidad, autorrepresentación”, *Arenal*, vol. 4, nº 2, julio-diciembre 1997, pp. 239-254.

-----*Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*, Barcelona, Icaria, 1979.

EGIDO León, Ángeles (coord.): “Cárceles de Mujeres” en *Studia Histórica*, nº 29, 2011.

----- “El precio de la militancia femenina: acción política y represión”, en Ángeles Egido y Ana Fernández Asperilla (eds.): *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*, Madrid, Eneida, 2011, pp. 47-74.

----- *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*, Madrid, Catarata, 2009.

FOUCAULT, Michel: *Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 1978.

GÁLVEZ Biesca, Sergio y Fernando Hernández Holgado (eds.): *Presas de Franco* (catálogo de exposición), Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas y Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2007.

HERNÁNDEZ Holgado, Fernando: *La prisión militante: las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945)*, Tesis Doctoral, UCM, 2011.

----- *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

HERZOG, Dagmar: *Brutality and desire: war and sexuality in Europe's twentieth century*, London, Palgrave Macmillan, 2009.

JIMÉNEZ Barroso, M^a Isabel, “Ni el Fallecimiento, ni la Ausencia...”, *Mujeres Represaliadas por el Tribunal de Responsabilidades Políticas en la Provincia de Cuenca (1939-1950)*, TFM en Estudios Feministas, Universidad Complutense, 2011.

JOLY, Maud: “Dire la guerre et les violences: femmes et récits pendant la guerre d’Espagne”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 37-2, 2007, pp. 199-220.

----- “Las violencias sexuadas de la guerra civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto” *Historia Social*, nº 61, 2008, pp. 89-117.

MIR Curc6, Conxita: “La represión sobre las mujeres en la posguerra española”, en Ángeles Egido y Matilde Eiroa (eds.): *Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIERE, 2004, pp. 205-228.

MOLINERO, Carme, Margarita Sala y Jaume Sobrequ6s (eds.): *Una inmensa prisi6n. Los campos de concentraci6n y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003.

MOLINERO Carme: “Mujer, Franquismo, Fascismo. La Clausura Forzada En Un "mundo Pequeño”” en *Historia Social*, n6 30 (1998): 97–117.

MORCILLO G6mez Aurora: *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*, Madrid, Siglo XXI, 2015.

NASH, Mary (ed.): *Represi6n, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*, Granada, Comares, 2013.

NÚÑEZ, Mercedes: *C6rcel de Ventas*, Paris, 6ditions de la Librairie du Globe, 1967.

NÚÑEZ DÍaz-Balart Mirta: *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*, Madrid, Oberon. 2003.

PRADA Rodríguez, Julio (ed.): *Franquismo y represi6n de g6nero en Galicia*, Madrid, Catarata, 2013.

RAMOS, Alicia: *Memoria de las presas de Franco*, Madrid, Huerga & Fierro, 2012

RODRIGUEZ Mart6nez, Desire6, “La mujer. Represi6n de g6nero” en *Revista de estudios extremeños*, vol. 70, n6 2, 2014, p.p. 1005- 1024

ROMEU Fernanda: *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, España, El Viejo topo, 2002.

SÁNCHEZ, Pura: *Individuas de dudosa moral: la represi6n de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*, Barcelona, Crítica, 2009.

SEGATO, Rita Laura: *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, M6xico, Tinta Lim6n, 2014.

SEOANE Amigo, Paloma: “Represi6n franquista contra las mujeres. La causa general de Madrid” en *Arenal, Revista de historia de las mujeres*, Vol. 20, n6 2, 2013, p.p. 395-415

VALLEJO NÁGERA, Antonio: “Investigaciones psicol6gicas en marxistas femeninos delincuentes” en *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra*, n6 9-II, mayo 1939.

VINYES, Ricard: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las c6rceles franquistas*, Madrid, Ediciones Planeta, 2010.

VIRGILI, Fabrice: “Víctimas, culpables y silenciosas. Memoria de las mujeres rapadas en la Francia de la posguerra”, en Aróstegui Sánchez y François Godicheau (eds.) *Guerra Civil: Mito y memoria*, Marcial Pons, 2006, p.p. 361-372

----- *Shorn Women: gender and punishment in Liberation France*, (trad) John Flower, New York, Oxford, 2002

VV.AA., Cárceles de mujeres (dossier) en *Studia histórica. Historia contemporánea*, nº. 29, 2011

Fuentes

- Testimonios escritos

CUEVAS, Tomasa: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas* (edición de Jorge Montes Salguero), Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Diputación de Huesca, 2004.

DOÑA, Juana: *Desde la noche y la niebla (mujeres en las cárceles franquistas)*, Madrid, Horas y Horas, 2012.

GARCÍA, Consuelo: *Las cárceles de Soledad Real*, Barcelona, Círculo de lectores, 1988.

GÓNZALES Gorrosari María, Eduardo Barinaga: *No lloréis, lo que tenéis que hacer es no olvidarnos. La cárcel de Saturrarán y la represión franquista contra las mujeres a partir de testimonios de supervivientes*, Donostia, Ttartalo, 2010.

HERNÁNDEZ Holgado Fernando: “Manolita del Arco Palacio (1920-2006). Reseña biográfica, bibliografía y testimonios seleccionados, en *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, publicación electrónica, nº 6, 2006.

----- *Soledad Real (1917-)*, Madrid, Ediciones del Orto, 2001.

VINYES Ricard: *El daño y la memoria: Las prisiones de María Salvo*, Barcelona, plaza y Janés, 2004.

- Testimonios audiovisuales

CARLON: Jean Pierre, *Tondues en 44*, Francia, 2007m 52 min

CES, Pablo: *As Silenciadas*, España, 2011, 65 min

CORTINA Quevedo, Eva: *Rojos. 20 historias de represión franquista*, España, 2012, 84 min

KOSKA, Susan: *Mujeres en pie de guerra*, España, 2005, 75 min

LARRAURI, Javi: *Mujeres republicanas*, España, 2010, 92 min

LARREATEGI, Txaber, Josu Martínez: *Prohibido Recordar. Cárcel de Saturrarán 1938-1944*, España, 2010, 53 min

SALGUERO Montes, Jorge: *Del olvido a la memoria. Presas de Franco*, España, 2007, 55min

VIGIL, Verónica, José María Almela: *Que mi nombre no se borre de la historia*, España, 2006, 83 min.

- Hemerografía

Boletín de Información de la Federación Democrática Internacional de Mujeres, 1946, n. ° 3- 8.

Boletín interior de la Unión de Mujeres Españolas, Toulouse, 1946, 6- 9.

España Popular: Semanario al servicio del pueblo, México, 1940, n. ° 1- 22

Mujeres Antifascistas Españolas, París, 1946- 1950, n. ° 1- 39.

Y. Revista para la mujer. Órgano de la Sección Femenina de Falange de San Sebastián, Madrid, 1938.

- Fuentes documentales

Organizaciones de Mujeres. Federación democrática Internacional de mujeres. 1946

Signatura topográfica: Cajas 116, 117.